

RR. N° 3796, 3803, 3805, 3806, 3807, 3808, 3809, 3810, 3811, 3812, 3813, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819, 3820 y 3821-2019-MP-FN.- Dan por concluidos destaques, nombramientos y designaciones, aceptan renunciaciones, asignan plazas, amplían asignaciones, nombran y designan fiscales en diversos Distritos Fiscales, y dictan otras disposiciones **73**

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y
ADMINISTRADORAS PRIVADAS
DE FONDOS DE PENSIONES

Res. N° 5907-2019.- Autorizan a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana el traslado de agencia ubicada en el distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima **84**

Res. N° 5917-2019.- Autorizan a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Ica S.A. el cierre de oficina ubicada en el departamento de Ayacucho **84**

Res. N° 6114-2019.- Dejan sin efecto la Res. SBS N° 1082-2019 mediante la cual se autorizó a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima el cierre de agencia ubicada en el distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima **85**

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Res. N° 1712-2019-GRLL/GOB.- Autorizan el castigo directo para las cuentas incobrables de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto de la empresa AGROPROCESOS SALAVARRAY S.A **85**

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que aprueba el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto Rumbo al Bicentenario 2020 - 2021 y crea la Comisión Multisectorial denominada Foro Multiactor de Gobierno Abierto

DECRETO SUPREMO N° 206-2019-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo el mismo. En ese sentido, la gestión pública debe orientarse al ciudadano, a la mejora en la prestación de servicios, al aumento de la productividad de los recursos del Estado, y a la obtención de resultados medibles;

Que, la citada ley dispone que el proceso de modernización tiene el objetivo de alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, transparente en su gestión y con servidores públicos calificados para la gestión;

Que, en el marco del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, la citada Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado establece que aquel tiene por finalidad velar por la calidad de la prestación de los bienes y servicios, propiciar la simplificación administrativa; promover el gobierno abierto; la coordinación interinstitucional; entre otros aspectos orientados a la mejora de la productividad y la obtención de resultados;

Que, en el marco de la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo en setiembre del 2011 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el Estado peruano, a través de sus representantes, manifestó su voluntad de formar parte de la iniciativa denominada "Alianza para el Gobierno Abierto" u "Open Government Partnership" (OGP por sus siglas en el inglés);

Que, la citada Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa global multilateral y voluntaria, que tiene como objetivo que los países miembros establezcan compromisos concretos, a través de planes de acción bianuales, en los que se establecen compromisos que promuevan los principios de transparencia y acceso a la

información pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, integridad, acceso a la tecnología e impulso de la innovación, con el fin de promover gobiernos más abiertos, eficaces y responsables en el manejo del presupuesto y mejora de la calidad de vida de la población;

Que, asimismo, la citada Alianza para el Gobierno Abierto aprobó estándares de participación y co-creación que los gobiernos deben cumplir durante la implementación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, informando a través de espacios y plataformas de diálogo y co-creación en la modalidad de un Foro Multisectorial con un balance equilibrado entre representantes gubernamentales y de la sociedad civil, el cual estará a cargo de realizar el seguimiento a la implementación de los compromisos de los Planes de Acción de Gobierno Abierto;

Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, incluye al gobierno abierto como un eje transversal, en cuyo noveno objetivo específico precisa la necesidad de asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades;

Que, en el marco de la participación del Perú en la Alianza para el Gobierno Abierto, entre los años 2012 y 2019, el Estado peruano ha aprobado tres (3) Planes de Acción de Gobierno Abierto; los cuales constituyen instrumentos que buscan articular las iniciativas y esfuerzos llevados a cabo por la administración pública, en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad y lucha contra la corrupción, gobierno digital y mejora de los servicios públicos; conteniendo compromisos que guían las acciones de las diferentes entidades públicas en las materias antes citadas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, se declaró de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) e implementación del Programa País;

Que, el estudio de Gobernanza Pública del Perú elaborado por la OCDE destaca la importancia de promover el Gobierno Abierto como medio para mejorar la eficiencia y efectividad de la administración pública, así como para aumentar la transparencia y rendición de cuentas. Esto contribuye, a su vez, a aumentar la confianza de los ciudadanos, fortalecer la buena gobernanza y promover el crecimiento económico inclusivo;

Que, ante el vencimiento de la vigencia del III Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2017-2019, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, ha conducido el proceso de co-creación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2021, a través de una metodología participativa y descentralizada, habiendo participado en su elaboración entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y la ciudadanía en general;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021, así como crear un espacio de coordinación y cooperación que permita el seguimiento a su implementación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; y, el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto – Rumbo la Bicentenario 2020-2021

Apruébase el “IV Plan de Acción de Gobierno Abierto – Rumbo al Bicentenario 2020-2021” que contiene los compromisos del Estado peruano en materia de infraestructura, contrataciones, educación, salud, ambiente e industrias extractivas, programas sociales, seguridad ciudadana, justicia y calidad regulatoria; así como precisa las acciones necesarias, plazos y entidades públicas responsables de su implementación; cuyo texto, en anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Creación y objeto de la Comisión Multisectorial

Créase la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Foro Multiactor de Gobierno Abierto”, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el objeto de proponer las prioridades que deban ser implementadas en el país como parte de los compromisos que asuma el Estado Peruano en los denominados Planes de Acción de Gobierno Abierto, así como para dar seguimiento a su cumplimiento (en adelante, la Comisión Multisectorial), en el marco de los estándares aprobados por la Alianza para el Gobierno Abierto, de la cual forma parte el Estado peruano.

Artículo 3.- Conformación de la Comisión Multisectorial

3.1 La Comisión Multisectorial está conformada por:

1. Un o una (1) representante de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

2. Un o una (1) representante de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

3. Un o una (1) representante de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

4. Un o una (1) representante de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

5. Un o una (1) representante de los Gobiernos Regionales, propuesto por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).

6. Un o una (1) representante de los Gobiernos Locales, propuesto por la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE).

7. Dos (2) representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con presencia a nivel nacional, vinculadas con los temas contenidos en los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

8. Dos (2) representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil con presencia a nivel descentralizado, vinculadas con los temas contenidos en los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

9. Un o una (1) representante de las organizaciones de la actividad empresarial, vinculadas con los temas contenidos en los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

10. Un o una (1) representante del sector académico, conformado por universidades y/o Centros de Investigación.

3.2 Los integrantes de la Comisión Multisectorial cuentan con un representante alterno, a efecto de facilitar el funcionamiento de la misma.

3.3 Los miembros titulares y alternos de la Comisión Multisectorial ejercen sus funciones ad honorem.

Artículo 4.- Plazos, criterios y designación de representantes

4.1 Los representantes titulares y alternos del Poder Ejecutivo, que conforman la Comisión Multisectorial, son designados mediante comunicación escrita del ministerio que corresponda, dirigida a la Secretaría Técnica de la Comisión, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicado el presente Decreto Supremo.

4.2 Los representantes titulares y alternos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son designados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado el presente Decreto Supremo, mediante comunicación escrita de los titulares de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú, respectivamente; dirigida a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial.

4.3 El mecanismo de selección de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, la actividad empresarial y la academia, incluye una primera etapa de invitación para la presentación de candidaturas a cargo de la Secretaría Técnica y, una segunda etapa de selección a cargo de un comité especial, conformado por los representantes titulares del sector público señalados en los incisos 1 al 6 del numeral 3.1 del artículo 3.

4.4 El plazo para la presentación de candidaturas de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, la actividad empresarial y la academia es de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de vencido el plazo para la designación de los representantes del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales y Locales indicado en los numerales 4.1. y 4.2.

4.5 El plazo para la selección de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, la actividad empresarial y la academia es de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo para la presentación de candidaturas señalado en el numeral precedente.

4.6 El comité especial determina los criterios para la selección de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, la actividad empresarial y la academia a los que se refiere el numeral 4.3.

Artículo 5.- Designación de Puntos de Contacto

Las entidades públicas que asumen algún compromiso en los Planes de Acción de Gobierno Abierto designan un punto de contacto, entendiendo a este como la persona responsable de coordinar las actividades vinculadas a la materia de Gobierno Abierto a nivel institucional. Su designación es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial en un plazo de cinco (5) días hábiles, contado a partir del día siguiente de publicada la norma que aprueba el respectivo Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Artículo 6.- Funciones de la Comisión Multisectorial

Son funciones de la Comisión Multisectorial las siguientes:

a) Proponer a la Presidencia del Consejo de Ministros las prioridades para el establecimiento de compromisos del Estado peruano en los Planes de Acción de Gobierno Abierto, así como la metodología e instrumentos para su formulación y seguimiento.

b) Realizar el seguimiento a la implementación de los compromisos establecidos en los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

c) Emitir informes de seguimiento a la implementación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

d) Emitir informes que contengan propuestas de mecanismos, herramientas e iniciativas en materia de Gobierno Abierto.

Artículo 7.- Conformación de equipos técnicos

7.1 Para cumplir con la función de seguimiento a la implementación de los compromisos establecidos en

los Planes de Acción de Gobierno Abierto, la Comisión Multisectorial se encuentra habilitada para conformar equipos técnicos que se encarguen de las actividades de seguimiento.

7.2 La conformación de los equipos técnicos prioriza la participación de aquellas entidades públicas, privadas y de sociedad civil, vinculadas a las materias sobre las que giran los compromisos contenidos en los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

7.3 El mecanismo para la conformación de los equipos técnicos se establece en el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial.

Artículo 8.- Presidencia de la Comisión Multisectorial

La Presidencia de la Comisión Multisectorial tiene carácter rotatorio cada dos (2) años. Su elección se encuentra a cargo de los representantes de la Comisión Multisectorial, conforme al procedimiento establecido en su Reglamento Interno.

Artículo 9.- Secretaría Técnica

9.1 La Comisión Multisectorial cuenta con una Secretaría Técnica que es ejercida por la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

9.2 La Secretaría Técnica mantiene coordinaciones operativas para el funcionamiento de la Comisión Multisectorial. Sus funciones específicas se establecen en el Reglamento Interno.

Artículo 10.- Instalación de la Comisión Multisectorial

La Comisión Multisectorial se instala dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la selección de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, la actividad empresarial y la academia, la cual se realiza conforme a lo señalado en el numeral 4.3 del artículo 4.

Artículo 11.- Reglamento Interno

11.1 La Comisión Multisectorial propone y aprueba su Reglamento Interno mediante Resolución Ministerial de la entidad de la cual depende, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de su instalación.

11.2 El Reglamento Interno precisa aspectos tales como quórum, reglas para la toma de decisiones, alternancia de la presidencia, periodicidad y organización de las reuniones, plan de trabajo, mecanismo para la conformación y funcionamiento de los equipos técnicos o el seguimiento de los compromisos establecidos en los Planes de Acción, funciones de la secretaría técnica, entre otros que correspondan.

Artículo 12.- Cooperación con otras entidades

La Comisión Multisectorial puede invitar a representantes de otros Poderes del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos, entidades públicas, privadas o de la cooperación internacional para que coadyuven al cumplimiento de su objeto.

Artículo 13.- Financiamiento

La implementación de lo establecido en la presente norma se financia con cargo al presupuesto institucional de cada uno de los pliegos e instituciones involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 14.- Publicación

El presente Decreto Supremo es publicado en el Diario Oficial El Peruano; y, el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2021 es publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe/) y el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Artículo 15.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- Implementación de Gobierno y Transformación Digital

La implementación de los compromisos de los Planes de Acción de Gobierno Abierto en materia de gobierno y transformación digital, se realiza en el marco de los lineamientos o directivas emitidas por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única.- Presidencia de la Comisión Multisectorial

La instalación de la Comisión Multisectorial se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 10, asumiendo transitoriamente la primera presidencia, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su representante designado.

En la sesión de instalación de la Comisión Multisectorial, sus integrantes acuerdan si se ratifica la presidencia asumida por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros o si se procede a la elección de un nuevo presidente, conforme se establezca en el Reglamento Interno.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

IV PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL PERÚ 2020 – 2021

“RUMBO AL BICENTENARIO”

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. ANTECEDENTES**
- II. CONTEXTO Y AVANCES EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO EN EL PERÚ**
- III. PROCESO DE CO-CREACIÓN DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2020-2021**
- IV. COMPROMISOS DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2020-2021**
- V. BUENAS PRÁCTICAS**
- VI. LECCIONES APRENDIDAS**

INTRODUCCIÓN

Desde 2011, año en que fue aprobado su ingreso como país miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, (OGP por sus siglas en inglés - Open Government Partnership), el Perú ha demostrado su compromiso para lograr ser un Estado más abierto a la ciudadanía. Por ello, desde el Poder Ejecutivo, se han aplicado principios y prácticas para promover la transparencia y el acceso a la información, así como la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la integridad pública. Estos esfuerzos, que se iniciaron en el gobierno nacional, ahora son replicados por los gobiernos descentralizados

(regionales y locales), y se traducen de forma tangible en los Planes de Acción de Gobierno Abierto, que contienen aquellas acciones y proyectos que a nivel nacional se implementarán y ejecutarán para lograr ser un Estado abierto y transparente.

Sin embargo, aún con los avances obtenidos en estos planes de acción, es innegable que el país arrastra desde hace años el descrédito y la desconfianza hacia las autoridades e instituciones públicas por parte de la ciudadanía. Conscientes de esta realidad, el Poder Ejecutivo definió como uno de sus ejes de trabajo el “Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad”, dentro del cual se encuentra el componente de Gobierno Abierto, con lo cual se busca fortalecer la lucha contra la corrupción, así como el acercamiento a las demandas ciudadanas en diversos temas como la prevención y sanción de la corrupción, el desarrollo de infraestructura pública y contrataciones del Estado, entre otros.

El recuperar la confianza ciudadana, no solo se logra definiendo las políticas públicas desde el Gobierno, sino implica hacer partícipe activo a la ciudadanía en este proceso. Por ello, se generaron espacios de participación que ha permitido al Poder Ejecutivo recoger las demandas ciudadanas, escucharlas, procesarlas y convertirlas en compromisos a cumplir hacia el Bicentenario de nuestra independencia. A este proceso le llamamos “co-creación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú, 2020 – 2021”.

Este IV PAGA abarca diversos temas que incluyen ambiente e industrias extractivas, educación, infraestructura y contrataciones, justicia, programas sociales, salud, seguridad ciudadana y calidad regulatoria. Este documento, pues, representa la vigencia y fortalecimiento del compromiso asumido hace ocho años por el Perú y el esfuerzo que se realiza para acercar el Estado a la ciudadanía, un Estado transparente, accesible y comprometido con la lucha anticorrupción.

I. ANTECEDENTES

De los Planes de Acción de Gobierno Abierto en el Perú

El Perú mostró su interés en ser parte de la Alianza para el Gobierno Abierto en el año 2011, materializando su ingreso a través de la aprobación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012-2014. Desde la aprobación de este primer plan, se han presentado importantes avances en temas/materias que tienen incidencia en la implementación de principios y prácticas de Gobierno Abierto como la implementación de diversos canales y formatos de acceso a la información pública, con lo que se han generado espacios de participación directa y rendición de cuentas a nivel nacional, regional y local; así como, herramientas para promover una cultura de integridad en la administración pública.

En esa misma línea y de manera sostenida, se han implementado los Planes de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) como una herramienta que permite converger las demandas ciudadanas con las prioridades y los compromisos del Estado, incluyendo los gobiernos regionales y locales, desde donde se construyen y rescatan las demandas sociales.

De este modo, en los últimos ocho años, el Perú ha aprobado y ejecutado tres PAGAs. Los dos primeros tuvieron un enfoque orientado a la promoción directa de los principios de transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas e integridad pública, haciendo uso y aprovechando los avances en tecnologías de la información para mejorar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía. Por su parte, el III Plan de Acción (2017-2019) viró a un enfoque participativo y recogió directamente las demandas de los diversos actores sociales, quienes participaron en su co-creación, generándose compromisos que se alinearon a las prioridades y planes estratégicos del gobierno, así como a las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento. Así, las demandas priorizadas giraron en torno a las siguientes materias: ambiente, educación, infraestructura, salud, saneamiento, seguridad ciudadana.

Este cambio en la orientación del enfoque permitió que los compromisos tuvieran apoyo político y de gestión, lo que viabilizó su implementación y facilitó su cumplimiento y sostenibilidad, promoviendo la colaboración de la

ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en las acciones que desarrollaron las autoridades, a fin de generar mayor efectividad e impacto en las intervenciones públicas.

En la formulación de este IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021, se ha mantenido el enfoque participativo y descentralizado para el establecimiento de compromisos por cada materia, debido a valor que estos han aportado tanto para la co-creación como para los procesos de seguimiento a su implementación. De este modo, con la finalidad de recoger propuestas centradas en las materias de Gobierno Abierto, se priorizaron aquellas que promovieran sus principios y prácticas, desde los problemas propios que se identificaron en cada región y localidad en las que se desarrollaron los talleres participativos. Estas propuestas, finalmente, fueron discutidas y validadas en mesas nacionales desarrolladas en Lima.

Para la definición de las temáticas, se realizó un análisis independiente con apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, en el que se revisó la experiencia y tendencias regionales, así como de países miembros de la OCDE y del OGP. Como resultado de este análisis, se realizaron consultas públicas presenciales y se elaboraron compromisos en materia de: ambiente e industrias extractivas, educación, infraestructura y contrataciones, justicia, programas sociales, salud, seguridad ciudadana y calidad regulatoria.

Del mecanismo de gobernanza del Gobierno Abierto en el Perú

Con relación a los mecanismos y/o espacios participativos para otorgar un marco de gobernanza para la promoción e impulso del Gobierno Abierto en el Perú, en el año 2013 se constituyó una Comisión Multisectorial de carácter permanente para realizar el seguimiento a la implementación de los Planes de Acción. Dicho mecanismo desarrolló el cumplimiento de sus funciones durante el desarrollo del primer plan, en el cual se establecieron un total de 47 compromisos.

No obstante, debido al retraso en la aprobación del segundo Plan de Acción (2015-2016) – ocasionado por el cambio de gestión en la Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros factores – en diciembre de 2014 algunas organizaciones que representaban a la sociedad civil comunicaron a la PCM su decisión de suspender el acompañamiento al proceso del PAGA y comunicaron su determinación de retirarse de la comisión.

Ante dicho escenario, de cara a la formulación del III Plan de Acción, la comisión continuó sesionando solo con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, de los Organismos Constitucionalmente Autónomos y representantes de los gremios empresariales. Posteriormente, ya durante el proceso de co-creación, se sumaron otros representantes de la sociedad civil con menor representatividad que sus antecesores. En este contexto, se consideró conveniente revisar las características de la comisión multisectorial, lo que incluía su conformación, funciones, conducción de la metodología de co-creación, entre otras, evidenciándose debilidades vinculadas a su conformación y funcionamiento, por lo que se decidió su extinción por no contar con todas las características para el cumplimiento del objetivo para el que fue creada.

En vista de ello, la Presidencia del Consejo de Ministros asumió el compromiso de construir un nuevo espacio de gobernanza, garantizando la participación paritaria de los diversos actores involucrados en el proceso de Gobierno Abierto, en el proceso de co-creación de los Planes de Acción así como en el seguimiento concertado de los avances en su implementación.

La configuración de este nuevo espacio de gobernanza se ha realizado de manera participativa, co-creando las características que deberán ser incluidas para su funcionamiento para tomar en cuenta las distintas miradas y aportes de los actores involucrados. Como resultado de este esfuerzo concertado, la aprobación del presente plan de acción incluye la creación del Foro Multiactor de Gobierno Abierto del Perú, mecanismo de gobernanza del Gobierno Abierto para plantear las prioridades e iniciativas que deben ser implementadas en el país, así como para participar activamente en la co-creación y seguimiento de los Planes de Acción.

II. CONTEXTO Y AVANCES EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO EN EL PERÚ

El Perú ha venido avanzando de manera sostenida en la promoción de los principios y prácticas de Gobierno Abierto, así como en la configuración de un nuevo modelo de gobernanza y del marco normativo e institucional para el impulso del Gobierno Abierto en el país.

a. *Transparencia y Acceso a la Información Pública*

Un primer paquete de avances fue la generación de marcos normativos y conceptuales para la promoción del principio de transparencia y acceso a la información pública, los que se pueden evidenciar, por ejemplo, en la implementación de los Portales de Transparencia Estándar, el Portal Nacional de Datos Abiertos y la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales, que se implementan de manera progresiva en distintas entidades del Estado.

Más allá del Poder Ejecutivo, estas herramientas de acceso a la información han sido adoptadas por los distintos poderes del Estado, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; que publican información de su gestión de manera periódica y, además, atienden las solicitudes de acceso a la información conforme a un procedimiento y plazos establecidos en la normativa¹.

Entre otras iniciativas que promueven la transparencia y el acceso a la información pública figuran las orientadas a la transformación de la información en formatos y lenguajes sencillos para mayor comprensión de los diversos públicos. Ejemplos de este tipo de iniciativas son las audiencias públicas de rendición de cuentas y la publicación de trámites institucionales en lenguas nativas.

Asimismo, con la creación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Tribunal de Transparencia, se fortaleció el marco institucional de este principio, emitiéndose lineamientos generales, así como absolución de consultas, supervisión de actualizaciones de la información que se publica de manera obligatoria y la protección del derecho constitucional de acceso a la información de la ciudadanía.

b. *Participación ciudadana*

En el Perú existen diversos mecanismos institucionalizados para la participación ciudadana, los cuales privilegian su implementación desde los niveles de gobierno más cercanos a la ciudadanía (Gobiernos Regionales y Locales - municipalidades), considerando el modelo descentralizado de nuestro sistema de representación.

Diversas normas legales, como las Leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Municipalidades, establecieron la conformación de espacios y procesos de participación como los Presupuestos Participativos para la priorización en la ejecución de inversiones; los Concejos de Coordinación Regionales, Provinciales y Distritales, los Planes de Desarrollo Concertado, en los cuales se establece la visión de futuro de las regiones y localidades para la implementación de políticas e iniciativas de desarrollo; las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, a través de las cuales las autoridades públicas absuelven consultas de la población y muestran los resultados de su gestión; las Juntas de Delegados Vecinales y los Comités de Gestión, que constituyen algunos de los mecanismos más importantes para la toma de decisiones y que vinculan a diversos actores sociales con las temáticas sobre las que se desarrollan actividades de impacto social para la generación de desarrollo.

Al respecto, es importante señalar que en la dinámica de los gobiernos descentralizados, estos espacios de coordinación tienen una trayectoria de larga data, que ha venido construyendo capacidades para la co-gestión, dotando a las intervenciones públicas de un importante aterrizaje hacia las demandas sociales y permitiendo tomar en cuenta la perspectiva de los usuarios de servicios.

Por otro lado, desde el Gobierno Nacional se han generado espacios ad hoc de participación en materias como medioambiente, industrias extractivas, mitigación de la violencia, lucha contra la pobreza, gestión de conflictos, movilidad urbana, educación, programas sociales, salud, entre otras, los que no solo promueven la

participación ciudadana, sino también facilitan el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Estos espacios representan un potencial de participación ciudadana que son aprovechados para sumar esfuerzos en la toma de decisiones, así como compartir información para el seguimiento de avances y resultados obtenidos en la gestión del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales y Locales. En ese sentido, uno de los objetivos es potenciar estos mecanismos y construir espacios innovadores que permitan al Estado recoger las nuevas demandas ciudadanas con el propósito de canalizar de manera eficiente los esfuerzos y recursos públicos.

c. *Tecnología e Innovación*

Con el avance de la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la administración pública ha venido desarrollando herramientas que permiten masificar la participación ciudadana y acortar brechas de espacio, tiempo y costos a la ciudadanía. Algunas de las iniciativas más resaltantes son las herramientas de acceso a información en materia de educación, salud, ambiente, energía, infraestructura, contrataciones, entre muchas otras.

Dichas iniciativas apuntan a compartir información que sea útil para la población al momento de tomar sus decisiones, tales como precios de medicamentos, resultados académicos y condiciones de infraestructura y servicios escolares, precios de combustibles; así como información relevante para investigadores y periodistas, como la gestión de inversiones y contrataciones públicas, financiamiento y acceso a servicios públicos, entre otras. Estas iniciativas se han afianzado a partir de la aprobación de la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021 y la creación del Portal Nacional de Datos Abiertos, las que sirven como marco orientador para la apertura de datos por parte de las entidades públicas y como un espacio de acceso a la información reutilizable.

El Portal de Datos Abierto es administrado por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, órgano rector del Gobierno Digital en el Perú, cuyo marco de gobernanza ha sido aprobado mediante Decreto Legislativo 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital; asimismo cuenta con capacidad técnico normativa para dar lineamientos y asistencia técnica a las diversas entidades del Estado en la implementación de proyectos de innovación tecnológica y en el desarrollo de herramientas para distintos fines orientados a la mejora de la gestión interna de las entidades públicas y a la interacción con públicos diversos.

d. *Integridad y Lucha contra la Corrupción*

Como parte de las reformas para fortalecer la integridad pública y la lucha contra la corrupción, se creó la Secretaría de Integridad Pública en la Presidencia del Consejo de Ministros, la que lidera la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que busca aumentar la capacidad preventiva y sancionadora del Estado frente a actos de corrupción, a través de la implementación de diversas herramientas para la identificación y gestión de riesgos, conflictos de interés, entre otros.

En esa misma ruta se han dado lineamientos para implementar las funciones de integridad pública en las entidades del Estado, trascendiendo la esfera del Poder Ejecutivo. Ejemplo de ello son la creación de las Autoridades de Integridad en el Ministerio Público y el Poder Judicial, como parte del proceso de reestructuración en el que ambos organismos se han embarcado; y lo mismo se replica a nivel de Gobiernos Regionales y Locales y en entidades que manejan importantes recursos económicos en la administración pública.

Estos avances marcan el camino en la implementación del proceso de Gobierno Abierto en el Perú. Así, a través de la promoción de la cultura de participación a nivel descentralizado, se llevó a cabo el proceso de co-creación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2020-2021,

¹ Para mayor detalle sobre las excepciones establecidas, ver Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

definiéndose, de manera participativa, las temáticas y compromisos que se presentan en el presente documento.

III. CO-CREACIÓN DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2020-2021

El proceso de co-creación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021 (en adelante, IV PAGA), es fruto de un trabajo colaborativo entre distintos actores sociales: organizaciones de sociedad civil, academia, gremios empresariales, colegios profesionales, agencias de cooperación y entidades de la administración pública. El proceso fue dirigido por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, a través de la Subsecretaría de Administración Pública, con el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE en la construcción de la metodología y el enfoque de co-creación.

Para ello, se realizó una revisión analítica de experiencias internacionales en la elaboración de Planes de Gobierno Abierto, en los que se tomó en cuenta los procesos de Panamá, Chile y Argentina, así como de países miembros de la OCDE como Canadá, Estados Unidos e Inglaterra. Del mismo modo, en el mes julio, se realizó un evento orientado a compartir experiencias internacionales con algunos países pertenecientes a la OCDE, que han implementado iniciativas innovadoras en gobierno abierto, tales como España, Canadá, Bélgica y México.

Asimismo, se analizaron los Planes de Acción de Gobierno Abierto del Perú, en cuanto a actores involucrados y sus formas de participación, las actividades desarrolladas a nivel descentralizado para el levantamiento de información y de demandas ciudadanas,

la interacción con distintos poderes y niveles de gobierno, y los enfoques utilizados.

Metodología del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021

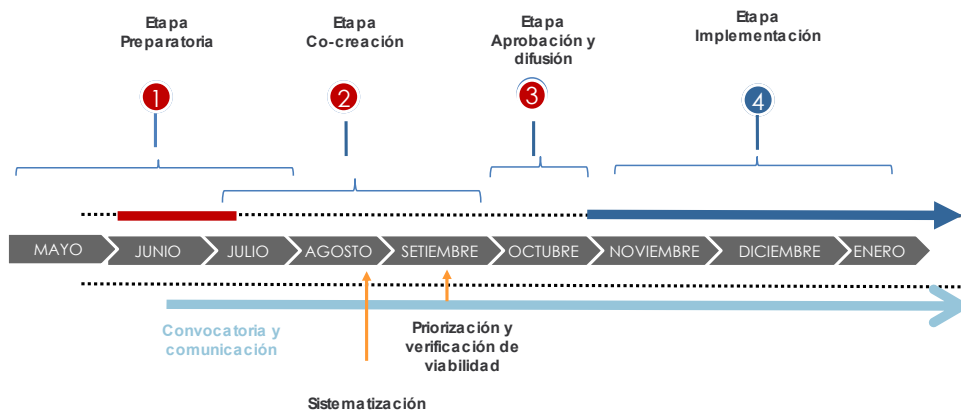
La metodología propuesta incluyó una etapa preparatoria con actividades de sensibilización y socialización de sus alcances, actualización de directorios de actores involucrados o partes interesadas, elaboración de diagnósticos, y proceso de convocatoria. Para ello, se llevaron a cabo 2 talleres de trabajo los días 26 y 28 de junio.

En la segunda etapa, denominada etapa de co-creación, se planteó el desarrollo de talleres para la construcción participativa de propuestas de compromisos por temática. Para dicho fin, se desarrollaron 3 talleres regionales en las ciudades de Tarapoto, Piura y Cusco, y 2 talleres nacionales en Lima. Posteriormente, se priorizó y analizó la viabilidad de la implementación de los compromisos, considerando diversos criterios como recursos y tiempos, entre otros.

Finalmente, se planteó una etapa de aprobación y difusión que consideró el desarrollo de un taller de trabajo con la participación de los actores involucrados, a fin de trasladarles los resultados del análisis de viabilidad y priorización, con el objetivo de retroalimentar este proceso y contar con una validación que legitime los resultados obtenidos y los compromisos que fueron incluidos en el IV PAGA.

En base a la propuesta metodológica, en el mes de junio de 2019 la Presidencia del Consejo de Ministros inició las actividades para el proceso de co-creación del IV PAGA, según se detalla a continuación:

Cronograma del proceso IV PAGA



a. Etapa preparatoria

Durante la etapa preparatoria, se realizaron diversas actividades orientadas a generar las condiciones necesarias para un proceso exitoso de co-creación. Entre dichas actividades, se consideró la preparación y/o actualización de la metodología, así como su discusión y validación con actores clave tanto de sociedad civil como de la administración pública.

Talleres de validación de metodología y temáticas

Los días 26 y 28 de junio se desarrollaron 2 talleres de trabajo con participación de diversos actores (organizaciones de sociedad civil, gremios empresariales, agencias de cooperación, sector público, entre otros). Dichos talleres tuvieron como objetivo compartir los alcances de la metodología propuesta y la preselección de temáticas realizada en base a las tendencias internacionales identificadas por la Alianza para el Gobierno Abierto, las políticas nacionales del gobierno peruano y los objetivos de desarrollo sostenible.

En dichos talleres se presentaron las etapas propuestas para la metodología y se discutieron diversos puntos tales como: los criterios para la selección de las regiones en donde se realizarían las consultas descentralizadas,

los mecanismos de consulta (presencial y virtual) y las temáticas propuestas.

Asimismo, se realizó un proceso de co-creación de las principales características que debían ser incluidas en el denominado Foro Multiactor de Gobierno Abierto, el cual se constituye como el mecanismo de gobernanza del Gobierno Abierto en el Perú. Para este fin, se discutieron puntos como: el tipo de actores que deberían tener representación en este espacio, la cantidad de representantes, la forma de selección de estos representantes, las funciones del Foro Multiactor, entre otros puntos sobre el funcionamiento operativo para el despliegue de las funciones propuestas.

Como resultado de este proceso, se determinó la inclusión de las siguientes temáticas: ambiente e industrias extractivas, calidad regulatoria, educación, infraestructura y contrataciones, justicia, programas sociales, salud y seguridad ciudadana.

Por otro lado, se validaron los mecanismos de consulta presencial y virtual, así como los criterios para la selección de las regiones para las consultas descentralizadas, los cuales giraron en torno a los recursos económicos que reciben las regiones como producto del canon minero, el nivel de conflictividad de las regiones, y la actualización periódica de los portales de transparencia estándar.

Elaboración de diagnósticos

Para continuar con la siguiente etapa (co-creación), los participantes de los talleres sugirieron el desarrollo de diagnósticos institucionales que permitan contar con información detallada respecto de cuáles son las problemáticas prioritizadas por los distintos sectores del Gobierno Nacional, de qué manera se vienen atendiendo (prestación de bienes y servicios) y qué tipos de mecanismos o herramientas de Gobierno Abierto se tienen incorporadas en dichas prestaciones.

Las entidades que participaron en la elaboración de estos diagnósticos fueron: Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Agencia de Compras Perú Compras.

Sobre la base de los diagnósticos elaborados por estas entidades se desarrollaron las discusiones en los talleres de co-creación, cuyos alcances se detallan a continuación.

b. Etapa de Co-creación

La etapa de consulta o co-creación de compromisos se desarrolló a través de talleres presenciales y, adicionalmente, se implementó un portal virtual para masificar la participación de la ciudadanía que no pudo formar parte de los talleres presenciales. Las discusiones de estos talleres se dieron sobre la base de los diagnósticos institucionales desarrollados por los distintos sectores del Gobierno Nacional.

Talleres de co-creación y convocatoria virtual abierta

Para el desarrollo de los talleres de co-creación se optó por un enfoque descentralizado, a través de la formulación de propuestas realizadas, en un primer momento, desde los talleres desarrollados en Tarapoto, Piura y Cusco, los días 06, 08 y 13 de agosto, respectivamente. Posteriormente, se desarrollaron 2 talleres en Lima, cuyo objetivo fue analizar y discutir los compromisos propuestos en los talleres descentralizados. En dichas actividades la participación se dio tal como se muestra en la siguiente tabla:

ITEM	TARAPOTO	PIURA	CUSCO	LIMA	LIMA
FECHA	06 de agosto	08 de agosto	13 de agosto	15 de agosto	20 de agosto
PARTICIPANTES	34	26	33	63	49
FUNCIONARIOS PÚBLICOS	24	16	25	39	40
SOCIEDAD CIVIL	8	8	8	18	7
COOPERACION INTERNACIONAL	1	0	0	3	0
ACADEMIA	1	2	0	3	3
GÉNERO	82% M / 18% F	73% M / 27% F	73% M / 27% F	57% M / 43% F	46% M / 53% F

• Tarapoto

El taller realizado en la ciudad de Tarapoto, región San Martín se llevó a cabo el día 06 de agosto en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín, contando con la participación de diversos actores, conforme a la distribución mostrada en la tabla anterior. En dicho taller, se discutieron todas las temáticas consideradas para el IV PAGA. No obstante, se agruparon las temáticas según el siguiente detalle: educación, salud y programas sociales; ambiente e industrias extractivas; calidad regulatoria, justicia y seguridad ciudadana; infraestructura y contrataciones.

• Piura

El taller realizado en la ciudad de Piura, región Piura se llevó a cabo el día 08 de agosto en las instalaciones

de la Sala de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura, contando con la participación de diversos actores, conforme a la distribución mostrada en la tabla anterior. Al igual que el taller desarrollado en la ciudad de Tarapoto, en la ciudad de Piura se discutieron todas las temáticas consideradas para el IV PAGA, agrupadas conforme a la distribución antes señalada.

• Cusco

El taller realizado en la ciudad de Cusco, región Cusco se llevó a cabo el día 13 de agosto en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Cusco, contando con la participación de diversos actores, conforme a la distribución mostrada en la tabla anterior. Del mismo modo que en Tarapoto y Piura, en la ciudad de Cusco se discutieron todas las temáticas consideradas para el IV PAGA, agrupadas conforme a la distribución antes señalada.

• Lima

Los talleres desarrollados en la ciudad de Lima se llevaron a cabo los días 15 y 20 de agosto, en los cuales se discutieron los compromisos propuestos para cada temática en los talleres descentralizados. La discusión en la ciudad de Lima se desarrolló en 2 fechas, con el objetivo de ampliar la convocatoria. En dichas fechas se distribuyeron las temáticas según el siguiente detalle: en la primera fecha (15 de agosto) se trataron las temáticas de Infraestructura y Contrataciones, Ambiente e Industrias Extractivas, Seguridad Ciudadana y Calidad Regulatoria; en la segunda fecha (20 de Agosto), se trataron las temáticas de Programas Sociales, Salud, Educación y Justicia.

Como se mencionó líneas arriba, la lógica de los talleres desarrollados en la ciudad de Lima apuntaron a analizar y discutir las propuestas de compromiso formuladas en los talleres descentralizados; identificando posibles sinergias y complementariedad entre las propuestas, con el objetivo de aterrizar las propuestas hacia iniciativas viables en el término de 2 años, evitando la superposición o duplicación de esfuerzos, respecto de las herramientas e iniciativas que ya se tienen implementadas.

Un detalle importante a resaltar es el hecho que algunas de las iniciativas propuestas ya contaban con procesos de implementación progresiva que no habían sido difundidas a nivel nacional. Por ello, ante el desconocimiento, se fueron planteando iniciativas que posteriormente fueron depuradas en estos talleres.

Considerando el análisis y reformulación de las propuestas, se dio la oportunidad de plantear nuevos compromisos que permitan profundizar el desarrollo de principios y prácticas de Gobierno Abierto. El resultado del proceso de co-creación dio un total de 35 proyectos de compromisos según el siguiente detalle:

TEMÁTICA	COMPROMISOS
Infraestructura	6
Contrataciones	6
Salud	3
Ambiente e Industrias Extractivas	4
Educación	3
Programas Sociales	4
Seguridad Ciudadana	3
Justicia	3
Calidad Regulatoria	3
TOTAL	35

La convocatoria virtual se dio a través de la página web de Gobierno Abierto de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la cual se habilitó un espacio de discusión para que la ciudadanía deje sus comentarios y propuestas sobre los proyectos de compromiso. Se contaron un total de diez (10) participaciones. Asimismo, es importante resaltar que la consulta virtual también se implementó para la selección de temáticas del IV PAGA, generando alrededor de 100 respuestas.

En la figura que muestra el cronograma del proceso de formulación del IV PAGA se puede apreciar que durante el

mes de setiembre se desarrolló un proceso de priorización y validación de los compromisos propuestos en la etapa de co-creación. Dicho proceso consistió en una serie de reuniones de coordinación con todas aquellas entidades que asumirían el liderazgo de los compromisos.

Proceso de priorización y validación

El objetivo de esta etapa fue analizar las propuestas e iniciativas viables en el término de 2 años durante los cuales estará vigente el IV PAGA; así como evaluar si las propuestas se encuentran dentro del marco de competencias legales de las entidades, respetando el marco normativo nacional y verificando la disponibilidad de recursos económicos y humanos para el cumplimiento de los compromisos.

Como producto de los 5 talleres desarrollados para la co-creación del IV PAGA, se definieron un total de 35 compromisos distribuidos para las 9 materias priorizadas. En ese sentido, la Secretaría de Gestión Pública delimitó la responsabilidad de cada uno de estos compromisos dirigido a establecer las coordinaciones correspondientes con las entidades del sector público que asumirían su cumplimiento.

En tal sentido, se comunicó a cada una de las entidades involucradas sobre los compromisos que estarían a su cargo solicitando que se realice un análisis interno sobre la viabilidad, pertinencia y eficiencia de los compromisos propuestos. Para ello, se desarrollaron diversas reuniones de trabajo con cada una de estas entidades, con el fin de establecer su posición e inquietudes sobre los pasos de aprobación de los compromisos que serían asumidos. La Secretaría de Gestión Pública, como paso previo a estas coordinaciones, estableció una valoración propia en cada una de las materias priorizadas, trizando como objetivo el proponer a las entidades la fusión, depuración o validación de los distintos compromisos.

De este modo, las entidades públicas fueron adecuando los compromisos hacia el fortalecimiento de los principios de Gobierno Abierto. Las iniciativas que no agregaban valor a los principios, las que ya venían siendo impulsadas por las entidades o que constituyen un mandato obligatorio propio de la entidad, fueron candidatas a ser depuradas. De otro lado, algunos compromisos propuestos fueron fusionados debido a su complementariedad en aras de integrar esfuerzos y fortalecer las propuestas.

Como resultado de estas coordinaciones, de los 35 compromisos propuestos, se validaron un total de 22, los cuales se plasmaron tanto en forma virtual y física en Fichas de Compromiso acorde a los formatos establecidos por la OGP.

Cabe resaltar, que en el marco de las reuniones con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Justicia, se plantearon nuevas propuestas de compromisos en salud, programas sociales y justicia. Con dichas adhesiones sumaron un total de 25 compromisos validados. Tanto los compromisos depurados, validados y nuevos, fueron compartidos en una reunión final de retroalimentación, realizada el día 15 de octubre en la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP; la cual sirvió además para validar el funcionamiento del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, en la cual se contó con la participación de las entidades públicas que lideran los compromisos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional, gremios empresariales y sector académico.

En relación a esta última actividad de retroalimentación con los diversos actores involucrados, es importante destacar que el objetivo no solo fue mostrar los resultados del proceso de priorización y análisis de la viabilidad, sino que se buscó contar con sugerencias, comentarios y observaciones, que fueron tomadas en cuenta para mejorar y validar la lista final de compromisos de este IV PAGA. Cabe resaltar que en esta actividad se dieron, principalmente, consultas por parte de los actores, respecto al funcionamiento y la implementación de los compromisos propuestos. Para ello, la reunión contó con la participación de los equipos técnicos de los diversos ministerios y entidades responsables de los compromisos, quienes absolvieron las consultas formuladas.

Debido a que en las temáticas de salud y programas sociales se superó el número de compromisos planificados, obteniendo nuevas propuestas formuladas

por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, respectivamente, se planteó realizar una consulta virtual con el fin de poner a votación los 4 compromisos que conforman a cada materia.

Del total de estos 8 compromisos en materia de salud y programas sociales, se buscó priorizar 6 de ellos. En ese sentido, se llevó a cabo una consulta virtual para los participantes de la mesa de trabajo realizada el 15 de octubre. Luego de la consulta, se priorizaron 6 compromisos, quedando fuera un compromiso por cada materia en consulta, llegándose a un total de 23 compromisos que fueron puestos en consideración de las instancias revisoras de los proyectos normativos propuestos por el Poder Ejecutivo.

c. Etapa de aprobación y difusión

Esta etapa comprendió la elaboración de informes que sustentan la aprobación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021, el cual debido a la relevancia de contar con propuestas co-creadas desde un enfoque participativo y descentralizado, en el que se sumó la participación de entidades que trascienden al Poder Ejecutivo, se tomó la decisión de aprobarlo a través de un decreto supremo. Dicho instrumento normativo se sitúa en el más alto nivel reglamentario en el ordenamiento jurídico del Perú; por lo que otorga al Plan de Acción de un marco de sostenibilidad que permita trascender a las diversas gestiones y autoridades a cargo de su cumplimiento.

Dicho ello, es oportuno precisar que, en el ámbito del poder ejecutivo, los proyectos normativos de carácter multisectorial cuentan con una instancia de revisión previa denominada Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, la cual tiene como función opinar de manera sustentada sobre los proyectos de Ley, proyectos de Decretos Legislativos, proyectos de Decretos de Urgencia, proyectos de Decretos Supremos y proyectos de Resoluciones Supremas, que requieren el voto aprobatorio del Consejo de Ministros o versen sobre temas multisectoriales, que sean puestos a consideración por uno de sus miembros.

En dicha instancia de revisión, el presente Plan recibió diversas observaciones dentro de las cuales destaca la posición del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el cual propone eliminar dos compromisos previamente validados. Al respecto, el compromiso orientado a “Implementar Unidades de Integridad en los siete (7) Programas Sociales Adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social” es retirado bajo el argumento que la implementación de la función integridad no supone el crecimiento de la estructura orgánica de las entidades, sino la implementación de las funciones vinculadas a la materia. Para ello, el MIDIS ya cuenta con una Oficina de Integridad a cargo de la implementación de dichas funciones, siendo esto suficiente para el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, que regula los Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública.

Asimismo, se retira el compromiso de “Fortalecer las capacidades del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC a fin de promover el control social”, bajo el argumento que si bien el fortalecimiento de las competencias de los miembros del CTVC es importante; en el contexto del Gobierno Abierto, no es un compromiso directo a la población, sino una articulación entre actores del MIDIS que se puede realizar independientemente del Plan de Acción de Gobierno Abierto. Adicionalmente, la naturaleza del CTVC es mantener la independencia e imparcialidad sobre las actividades de veeduría y el sistema de alertas de control social que provee el CTVC. Si bien el fortalecimiento de capacidades es necesario para armonizar criterios, este fortalecimiento también debe contemplar un criterio de imparcialidad, por lo que se recomienda realizar dichas funciones a través de otras entidades que no sean juez y parte del proceso de provisión de bienes y servicios.

Atendiendo a dichas consideraciones, las observaciones planteadas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social fueron acogidas, por lo que se procedió a la depuración de compromisos antes detallados; concluyendo así en un total de 21 compromisos que forman parte del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú 2020-2021 “Rumbo al Bicentenario”.

IV. COMPROMISOS DEL IV PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2020-2021

➤ Lista de compromisos por materia

Materia	Compromiso	Responsable
INFRAESTRUCTURA	1. Promover el control social en el seguimiento de la ejecución de las obras a través de una Plataforma de información de las Obras de Infraestructura Pública.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	2. Estrategia de difusión y promoción sobre la actualización de información en materia de Infraestructura, a partir de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las entidades del Estado.	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CONTRATACIONES	3. Implementación progresiva del cuaderno de obra digital.	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
	4. Implementar un portal de datos abiertos en OSCE.	
SALUD	5. Incorporar en el observatorio de precios de medicamentos la fiscalización por parte de la ciudadanía (consultas, quejas y denuncias).	MINISTERIO DE SALUD
	6. Aseguramiento en línea al SIS.	SUSALUD Y SIS
	7. Información Georreferenciada sobre la oferta de salud más próxima según ubicación.	MINISTERIO DE SALUD
EDUCACIÓN	8. Fortalecimiento del portal "Identicole" orientado a la satisfacción de sus usuarios (padres y/o madres de familia) a través de la atención y seguimiento de los casos reportados por estos/as.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
	9. Sistema de Información Universitaria.	SUNEDU
AMBIENTE E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	10. Articulación de plataformas de las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, para una mejor oferta y acceso de información a la ciudadanía.	MINISTERIO DEL AMBIENTE
	11. Plataforma virtual de acceso a información sobre la gestión de conflictos socioambientales.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
	12. Portales web, promovidos por espacios multiactor sub-nacionales, con información de recursos públicos (cantidad y uso) provenientes de la actividad extractiva minera e hidrocarburífera.	
PROGRAMAS SOCIALES	13. Mejora de la atención a la ciudadanía a través de la implementación progresiva del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) y el fortalecimiento de capacidades de las ULEs.	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
SEGURIDAD CIUDADANA	14. Fortalecer los servicios de la CUD y PNP con enfoque intercultural y herramientas de medición de la satisfacción ciudadana.	MINISTERIO DEL INTERIOR
	15. Denuncia policial digital y entrega de segunda copia de denuncia digital.	
	16. Datos abiertos en seguridad ciudadana a través de la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.	
JUSTICIA	17. Fortalecimiento de vínculos con la ciudadanía en materia de administración de justicia.	PODER JUDICIAL
	18. Fortalecimiento del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional – RNAS.	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CALIDAD REGULATORIA	19. Agenda de consulta temprana de regulaciones: revelar problemas para encontrar soluciones viables.	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
	20. Mecanismos de participación ciudadana para mejorar la elaboración de las normas y demás intervenciones en el ciclo de vida de la regulación.	
	21. Mecanismos de participación ciudadana multicanal para reportar trabas burocráticas, malas regulaciones y problemas de alto impacto para identificar oportunidades de mejora.	

➤ Fichas de Compromiso por materia

❖ INFRAESTRUCTURA

Ficha de Compromiso	
1- Promover el control social en el seguimiento de la ejecución de las obras a través de una Plataforma de información de las Obras de Infraestructura Pública	
Enero 2020 – noviembre 2021	
Entidad líder del compromiso	Contraloría General de la República

Descripción del compromiso						
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	Barreras de acceso a información que limitan la participación ciudadana en el seguimiento y control de la ejecución de las obras de infraestructura pública, respecto del cual se ha relevado a nivel subnacional la necesidad de contar con información presentada en un formato amigable y de fácil comprensión para la ciudadanía, a través del cual se muestren los datos obtenidos de diferentes fuentes de información vinculadas a los sistemas de inversión, contratación y adquisición, ejecución física y financiera, control gubernamental y control social de las obras de infraestructura pública.					
¿Cuál es el compromiso?	La Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de acuerdo a sus competencias y a través de sus unidades orgánicas, fortalecerán sus sistemas de información para mejorar la interoperabilidad, contenidos y canales de difusión de la información vinculadas a las obras de infraestructura pública dirigidas a la ciudadanía, así como promoverán la participación ciudadana en el control social para alertar, prevenir y detectar posibles riesgos o desviaciones en el uso de los recursos públicos asignados a las obras públicas. De esta forma se busca construir un círculo virtuoso o cadena de valor desde la planificación, ejecución, seguimiento y control de las inversiones en obras de infraestructura pública hasta su implementación en beneficio de la ciudadanía, contando con su participación activa y de las entidades comprometidas.					
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	El compromiso permitirá eliminar las barreras de acceso a la información de las obras de infraestructura pública al brindar información generada por las entidades involucradas de forma articulada e integral, a través de formatos sencillos y comprensibles para la ciudadanía, considerando las características de diversos segmentos de usuarios y/o grupos poblacionales. Asimismo, el compromiso representa una oportunidad para formar ciudadanía y desarrollar la vigilancia y el control social. Y de otro lado, es una oportunidad para el sector público de articular esfuerzos para intercambiar y eliminar la duplicidad de registros, mejorar la calidad de la información, y la integridad en la gestión de las obras en los diferentes niveles de gobierno.					
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Es relevante para los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto al promover la transparencia y acceso a información, mejorar la rendición de cuentas e integridad sobre la gestión de las obras de infraestructura que tienen a su cargo las entidades públicas. Asimismo, la información disponible y accesible de forma abierta, así como la creación de espacios de participación ciudadana promueven y fortalecen el control social en un área de la gestión que ha venido siendo marcado por acciones contrarias a la integridad, evidenciadas por los casos de corrupción denunciados en los últimos años en el país. El compromiso también resulta relevante bajo la perspectiva tecnológica y de innovación debido a que los volúmenes de datos alfanuméricos y geográficos relacionadas a las obras públicas pueden ayudar a mejorar la política y gestión pública, así como a identificar patrones, riesgos y generación de alertas, que permitan prevenir, detectar y sancionar el mal uso de los recursos públicos.					
Información adicional	El compromiso incluye las obras de infraestructura pública y su relación con los procesos de contratación y adquisición, temáticas recurrentes señalados como espacios altamente vulnerables a la corrupción en la Política y Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021. Asimismo, se destaca que el presente compromiso guarda articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles vinculados al desarrollo de innovación e infraestructura (objetivo 9), Paz, Justicia e instituciones fuertes (objetivo 16), así como a la generación de alianzas para el logro de objetivos (objetivo 17), toda vez que se suma la participación de distintas entidades de la administración pública con la finalidad de articular esfuerzos para generar información de calidad, que permita la fiscalización y el control social. Para promover dichas actividades de fiscalización, la CGR a través de la Gerencia de Prevención y Detección gestiona el sistema de información de obras públicas "INFObras" y promueve la participación ciudadana para el control social que contribuya a la labor de control gubernamental para prevenir y detectar posibles riesgos o desviaciones en la ejecución de las obras.					
Actividad hito*	Entregable verificable	Indicador	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	
1. Revisión y/o mejora del marco normativo e institucional sobre la gestión de información de Obras de Infraestructura pública (seguimiento y control, tecnologías, ciudadanía, etc.)	Diagnóstico situacional de los sistemas de información	Normativa actualizada	CGR MEF-(DGPMI) OSCE	Enero 2020	Mayo 2020	
2. Implementación de mejoras en la interoperabilidad de los sistemas de información y plataforma de información de obras de infraestructura pública.	Implementación de mejoras en sistemas	Sistemas interoperables	CGR MEF-(DGPMI- DGPP-OGTI- DGTP) OSCE	Enero 2020	Setiembre 2020	
3. Recopilación y análisis de la información requerida por la ciudadanía con participación de diversos actores (públicos, privados, sociedad civil, etc.)	Propuesta de contenidos	Contenidos diseñados y validados	CGR PCM	Abril 2020	Junio 2020	
4. Diseño y desarrollo de contenidos que incluyen la adopción de medidas puntuales tales como: i) mejoras del formato de presentación de la información para que sea amigable para la ciudadanía, ii) la articulación de la información sobre ejecución física y financiera, así como la información de los proveedores.	Contenidos diseñados y desarrollados	Contenidos mejorados y desarrollados	CGR MEF- (DGPMI- DGPP-OGTI- DGTP) OSCE	Julio 2020	Setiembre 2020	
5. Desarrollo de estrategia comunicacional, incluyendo canales de difusión de la información de obras de infraestructura que fomenten y faciliten el uso de la información por parte de la ciudadanía.	Estrategia comunicacional de las obras	Estrategia comunicacional de las obras	CGR PCM	Agosto 2020	Octubre 2020	

6. Fortalecimiento de capacidades de funcionarios y ciudadanía en el seguimiento y control de las obras de infraestructura.	Mecanismos desarrollados	Obras con control social	CGR	Octubre 2020	Marzo 2021
7. Evaluación y monitoreo de resultados, a través de mecanismos participativos de control social.	Informes de evaluación y monitoreo	Porcentaje de avance	CGR PCM	Enero 2020	Noviembre 2021
Información de contacto del responsable					
Nombre	Felipe Chacón Tapia				
Cargo y Entidad	Gerente de Prevención y Detección Contraloría General de la República				
Correo	fchacon@contraloria.gob.pe				
Teléfono/celular	51-1-3303000 Anexo 3235				
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<ol style="list-style-type: none"> Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), participará en la implementación de mejoras en la interoperabilidad entre el SEACE y el Sistema INFObras, proporcionando información relacionada a los proyectistas, residentes/ inspectores y supervisores de obras a fin de que se incorporen reportes y/o mecanismos de control que correspondan. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Presupuesto Público, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, la Dirección General de Tesoro Público y la Oficina General de Tecnologías de la Información participarán en la mejora de la interoperabilidad con los Sistemas de seguimiento de Inversiones y Sistema Integrado de Administración Financiera del sector público. Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene a su cargo la temática de Gobierno Abierto así como el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, participará generando los espacios ad hoc para el seguimiento y evaluación del compromiso, así como para la estrategia de comunicación, conforme a los estándares y recomendaciones internacionales. Entidades públicas que gestionan o ejecutan proyectos de inversión y/u obras públicas, participan indirectamente registrando la información sobre la ejecución de obras de infraestructura. 			
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Sector Privado y cooperantes que desarrollan acciones vinculadas con la temática de infraestructura pública.			

Ficha de Compromiso

2- Estrategia de difusión y promoción sobre la actualización de información en materia de Infraestructura, a partir de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las entidades del Estado					
Enero 2020 – Abril 2021					
Entidad líder del compromiso	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ANTAIP.				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	La ciudadanía no conoce las herramientas de transparencia y acceso a la información existentes. Una de ellas es el PTE, el cual brinda información de gestión pública, entre ella, infraestructura. Específicamente, la concerniente a proyectos de inversión pública como: información de los montos por concepto de adiciones de obras, liquidación final de obra, informes de supervisión de contratos, entre otros.				
¿Cuál es el compromiso?	Implementar una estrategia de difusión y promoción de los niveles de cumplimiento obtenidos por las entidades del Estado en los reportes de supervisión a los PTE, específicamente en la información concerniente a obras de infraestructura.				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	<ol style="list-style-type: none"> Permitirá que la ciudadanía conozca i) la información que puede encontrar en el PTE, entre ella, información referente a infraestructura y ii) el nivel de cumplimiento de las entidades públicas con la transparencia. Incentivará a las entidades públicas a mejorar su nivel de cumplimiento en la difusión de información en el PTE. Promoverá un acceso más directo a la información sobre infraestructura, en la medida que se actualice la información en el PTE y se reduzcan las solicitudes de acceso a este tipo de información. 				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Es relevante debido a que la implementación de herramientas de transparencia y acceso a la información, no solo implica la creación de las plataformas, es necesario su difusión y promoción para el uso de la ciudadanía.				
Información adicional	-				
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Diseño de una estrategia de difusión y promoción sobre la actualización de información en materia de infraestructura en los PTE.	Documento que contenga la estrategia	1 documento	ANTAIP	Enero 2020	Abril 2020

Implementación de una campaña respecto a la actualización de información en materia de infraestructura en los PTE.	Campaña de promoción y difusión del PTE	1 campaña	ANTAIP	Mayo 2020	Enero 2021
Evaluación y monitoreo de resultados obtenidos en los rubros de información en materia de infraestructura en los PTE.	Reporte de supervisión a los PTE	% de nivel de cumplimiento mayor a los resultados obtenidos en el 2018.	ANTAIP	Febrero 2021	Junio 2021
Información de contacto del responsable					
Nombre	Marcia Águila				
Cargo y Entidad	Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Correo	maguila@minjus.gob.pe				
Teléfono/celular					
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	- <i>Entidades supervisadas</i> - <i>Secretaría de Comunicación Social de la PCM</i>			
	Actores de la sociedad civil en general involucrados				

❖ CONTRATACIONES

Ficha de Compromiso					
3- Implementación progresiva del cuaderno de obra digital					
Enero 2020 – Noviembre 2021					
Entidad líder del compromiso	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	El cuaderno de obra es un documento físico en el que el inspector o supervisor o el residente de la obra, anotan en asientos correlativos los hechos relevantes que ocurren durante la ejecución de la obra así como las solicitudes que se requieran como consecuencia de dichas ocurrencias. En ese sentido, su pérdida, adulteración, sustracción de páginas, anotaciones ilegibles, registro indebido o por personas no autorizadas, ocasionarían que no se cuente con información relevante durante la ejecución de la obra y control concurrente y posterior.				
¿Cuál es el compromiso?	Proponer una solución para la implementación progresiva del cuaderno de obra digital que permita que la información de la ejecución de la obra se registre de manera oportuna, transparente y segura por las personas autorizadas, y esté disponible cuando se requiera para la toma de decisiones y acciones de control.				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	Contribuirá con una propuesta de solución al problema identificado que permitirá contar con una herramienta digital en la que se podrá registrar de forma segura y transparente las ocurrencias relevantes durante la ejecución de la obra, así como que dicha información sea inalterable y accesible durante y posterior a la ejecución de la obra.				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Porque permitirá mantener un registro de la información técnica y económica relevante de la ejecución de la obra, de manera segura y confiable que pueda ser accesible por los diferentes actores cuando se requiera. Asimismo, como resultado de la investigación desde la perspectiva del usuario según sus demandas se determinará la información que será de acceso público.				
Información adicional					
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Identificar problemática del cuaderno de obra	Resumen Ejecutivo de problemática identificada	Resumen Ejecutivo	DTN	Enero 2020	Febrero 2020
Investigar, analizar y diseñar una solución centrada en el usuario	Resumen Ejecutivo de Experiencia del Usuario (UX)	Experiencia del Usuario (UX)	DTN	Marzo 2020	Junio 2020
Desarrollar y validar los prototipos de la solución tecnológica del cuaderno de obra digital	Resumen Ejecutivo del prototipo de la solución tecnológica del cuaderno de obra digital	Prototipo de la solución tecnológica	OTI/DSEACE	Julio 2020	Octubre 2020
Desarrollar la propuesta de la solución tecnológica del cuaderno de obra digital	Resumen Ejecutivo de la propuesta de solución tecnológica del cuaderno de obra digital	Propuesta de solución tecnológica	OTI/DSEACE	Noviembre 2020	Enero 2021
Construcción del primer producto mínimo viable de cuaderno de obra digital	Producto de software	Un producto mínimo viable	DTN/OTI/DSEACE	Febrero 2021	Noviembre 2021

Información de contacto del responsable		
Nombre	Sofía Prudencio Gamio	
Cargo y Entidad	Presidenta Ejecutiva de OSCE	
Correo	sprudencio@osce.gob.pe	
Teléfono/celular	613555 anexo 2208	
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	Para la fase de investigación de experiencia del usuario (UX) se realizarán entrevistas a diversas Entidades y Ejecutores de obra.
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	

Ficha de Compromiso

4- Implementar un portal de datos abiertos en OSCE

Enero 2020 - Julio 2020

Entidad líder del compromiso Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda? Es difícil para la ciudadanía, entidades y proveedores monitorear y conocer información, tendencias y características detalladas de la compra pública porque se cuenta con limitada información y en un formato poco accesible para las distintas necesidades de análisis.

¿Cuál es el compromiso? Implementar un portal de datos abiertos en OSCE

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público? Al hacer disponible la información, los actores públicos y sociales pueden acceder de manera más pertinente a la información provista por OSCE, para utilizarla y analizarla generando mayor entendimiento del proceso, y contribuyendo a la función de seguimiento y supervisión de la misma y mejorando los servicios de la institución. Asimismo, permitirá incrementar la transparencia, fortalecer el accountability y facilitar la creación de un mercado de información que recoja datos reales de la compra

¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP? Contribuye a impulsar la transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana

Información adicional

Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Sensibilización y establecimiento del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos	Resolución de designación del GTDA (grupo de trabajo de datos abiertos)	1 proyecto de resolución	OEI y Proyecto BID	Enero 2020	Marzo 2020
Elaboración de Marco normativo interno	Propuesta sobre normativa interna para establecimiento del protocolo de flujo de datos, seguridad de información y calidad de la información	1 propuesta de normativa interna	OEI y Proyecto BID	Marzo 2020	Mayo 2020
Elaboración del Plan de Apertura de datos abiertos de la entidad	Reuniones de trabajo con representantes de las unidades orgánicas para construir el Plan Institucional de Datos Abiertos	6 reuniones realizadas 1 plan de datos abiertos	OEI y Proyecto BID	Abril 2020	Mayo 2020
Publicación en el portal institucional de Datos Abiertos	Portal de Datos Abiertos de OSCE publicado, que se actualiza periódicamente según su plan	1 portal publicado	OEI y Proyecto BID	Junio 2020	Junio 2020

Información de contacto del responsable

Nombre	Oriana Suárez	
Cargo y Entidad	Coordinadora del Proyecto BID – OSCE	
Correo	Osuarz.pbid@osce.gob.pe	
Teléfono/celular	989068396	
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<i>Detallar cómo se encuentra involucrado y de qué manera contribuirá con el cumplimiento del compromiso (deseable)</i>
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	<i>Detallar cómo se encuentra involucrado y de qué manera contribuirá con el cumplimiento del compromiso (deseable)</i>

❖ SALUD

Ficha de Compromiso

5- Incorporar en el observatorio de precios de medicamentos la fiscalización por parte de la ciudadanía (consultas, quejas y denuncias)

Enero 2020 - Noviembre 2021					
Entidad líder del compromiso	Ministerio de Salud Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	Existen dificultades de la ciudadanía para ubicar un medicamento; asimismo, le es complicado acceder y realizar consultas en el portal web del observatorio de precios. Por otro lado, se presenta dificultades para la carga de información por parte los establecimientos (boticas/farmacias); así como errores en la forma de reportar el precio por parte de los establecimientos (boticas/farmacias) y respecto de los precios no vigentes.				
¿Cuál es el compromiso?	Implementar un módulo de consultas, quejas y denuncias a fin de posibilitar a la ciudadanía participar como un agente de fiscalización de los establecimientos (farmacias y/o boticas).				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	<ul style="list-style-type: none"> - Se contará con acceso oportuno a información actualizada de los precios que son reportados en la plataforma del observatorio. - Se logrará mejorar la gestión en el reporte de los precios (disminución de errores respecto a la vigencia y reporte de precios), posibilitando además a la ciudadanía ejerza una función colaborativa activa (fiscalizador). 				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	<ul style="list-style-type: none"> - Es relevante frente a la transparencia de información de precios, en tanto contribuirá a mejorar el procedimiento de reporte de precios por parte de los establecimientos, así la ciudadanía podrá tomar una decisión informada para la adquisición de un medicamento. - Permite a la ciudadanía ser un activo colaborador, al posibilitar que de modo activo fiscalice la calidad de la información que proporciona el Observatorio de Precios. 				
Información adicional	Es importante fortalecer y optimizar la plataforma del OPM para su correcto funcionamiento, que permita a la ciudadanía mejorar la calidad de la información. Además, se requiere del fortalecimiento de la gestión de las DIRIS, DIREASAS y GERESAS a nivel nacional, que permita mejorar las acciones de control y fiscalización referente a la transparencia de la información de los precios de los medicamentos.				
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Rediseño del OPM	Fortalecimiento y optimización del módulo de reporte por Formulario en Línea	Aplicación Web desarrollada	DIGEMID	Abril 2020	Junio 2020
Rediseño del OPM	Mantenimiento y puesta en ejecución de la página de inicio del OPM y Automatización de los reportes de cumplimiento	Aplicación Web desarrollada	DIGEMID	Abril 2020	Junio 2020
Rediseño del OPM	Desarrollo de mejoras en el módulo de reporte por Excel; elaboración de Dashboard	Aplicación Web desarrollada	DIGEMID	Julio 2020	Noviembre 2020
Rediseño del OPM	Desarrollo del Módulo de Codificación OPM	Aplicación Móvil desarrollada	DIGEMID	Septiembre 2020	Noviembre 2020
Rediseño del OPM	Desarrollo de mejoras del Módulo de Gestores	Aplicación Móvil desarrollada	DIGEMID	Abril 2020	Julio 2020
Rediseño del OPM	Desarrollar e implementar el módulo de proceso sancionador de precios (Plataforma Única Integrada)	Aplicación Móvil desarrollada	DIGEMID	Abril 2021	Agosto 2021
Rediseño del OPM	Desarrollo de mejoras del Módulo de reporte de carga masiva (Plataforma Única Integrada)	Aplicación Móvil desarrollada	DIGEMID	Julio 2021	Octubre 2021
Rediseño del AhorroMED	Fortalecimiento y optimización del APP AhorroMED	Aplicación Móvil desarrollada	DIGEMID/ OGTI	Julio 2020	Septiembre 2020
Información de contacto del responsable					
Nombre	Manuel Nuñez Araoz				
Cargo y Entidad	Coordinador del Área de Precios de Medicamentos				
Correo	mnuneza@minsa.gob.pe				
Teléfono/celular	962292892				
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados				
	Actores de la sociedad civil en general involucrados				

Ficha de Compromiso

6- Aseguramiento en línea al SIS

Enero 2020 - Noviembre 2021

Entidad líder del compromiso Superintendencia Nacional de Salud

Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	Existencia de brechas de aseguramiento en salud en la población que requiere el acceso a los servicios de salud con financiamiento por parte del Estado.				
¿Cuál es el compromiso?	Contribuir a cerrar las brechas de aseguramiento en salud de la población sin seguro.				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la afiliación de la población al SIS para asegurar su protección financiera y el acceso a los servicios de salud, mediante el uso de las TIC y plataformas digitales. - Promover el cambio de comportamiento de la población para lograr su aseguramiento en salud. 				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a lograr el aseguramiento universal en salud de población que reside en territorio nacional. - Simplificación de trámites a la ciudadanía a través de la articulación e interoperabilidad de sistemas de las Entidades (RENIEC, SISFOH-MIDIS, SUSALUD y el SIS) involucradas en el proceso de afiliación al SIS. - Aplicar transformación digital al proceso de aseguramiento al SIS, a través de plataformas y servicios como nuevos canales de atención al público en general. 				
Información adicional	<ul style="list-style-type: none"> - El 12% de la población en el país no cuenta con un seguro de salud (Fuente: Registro de Afiliados al AUS de SUSALUD – 27/09/2019) - Tiempos de espera prolongados de la ciudadanía para obtener su Clasificación Socioeconómica (CSE) lo que impacta que logre su afiliación al SIS. 				
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Adecuaciones normativas	Normativa actualizada	Resolución Jefatural	SIS	Enero 2020	Febrero 2020
Diseñar e implementar la Plataforma digital para afiliación virtual	Plataforma digital implementada	Plataforma digital	SIS SUSALUD	Marzo 2020	Julio 2020
Desarrollo de pilotos de la plataforma digital de interoperabilidad	Pilotos ejecutados	1 Informe	SIS SUSALUD	Julio 2020	Agosto 2020
Despliegue y Asistencia Técnica en Regiones	Talleres desarrollados	3 Informes	SIS SUSALUD	Marzo 2020	Julio 2020
Taller Nacional "Fortalecimiento del proceso Aseguramiento en Salud"	Taller Nacional desarrollado	1 Informe	SIS SUSALUD	Noviembre 2020	Diciembre 2020
Seguimiento y Monitoreo en Regiones	Talleres desarrollados	3 Informes	SIS SUSALUD	Febrero 2021	Octubre 2021
Información de contacto del responsable					
Nombre(s)	José Villegas Ortega – SUSALUD Evelin Chávez Acosta - SIS – Marco Iván Cárdenas Rosas				
Cargo y Entidad	Intendente de Investigación y Desarrollo - SUSALUD Directora General de la Oficina General de Tecnología de Información -SIS				
Correo	echavez@sis.gob.pe – mcardenas@sis.gob.pe jvillegas@susalud.gob.pe				
Teléfono/celular	514-5555 anexo 1300 – 2100 (SIS) 372-6150 anexo 5700 (SUSALUD)				
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	MINSA – DIRIS – UGIPRESS - IPRESS SISFOH – ULES – TAMBOS (PAIS) - MIDIS GORES – DIRESA			
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	Junta de Usuario de SUSALUD			

Ficha de Compromiso

7- Información Georreferenciada sobre la oferta de salud más próxima según ubicación

Enero 2020 - Noviembre 2021

Entidad líder del compromiso: Ministerio de Salud

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda? Desconocimiento por parte de la ciudadanía, acerca de la ubicación de los establecimientos de salud del primer nivel de atención más cercanos, así como del tiempo, distancia y ruta de traslado a los mismos.

¿Cuál es el compromiso? Información de calidad georreferenciada sobre el establecimiento de salud del primer nivel de atención más próximo al domicilio de la ciudadanía, que se denomina: "establecimiento de salud puerta de entrada", así como el tiempo, distancia y ruta de traslado respectivo, en el ámbito de las Redes Integradas de Salud en Lima Metropolitana

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público? Permitirá que la ciudadanía conozca de manera georreferenciada el establecimiento de salud del primer nivel de atención más cercano a su domicilio (a menos de 30 minutos, distancia y ruta), el mismo que cumplirá el rol de "establecimiento de salud puerta de entrada", en la Red Integrada de Salud (RIS) a la que pertenece.

¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	El presente compromiso refuerza los valores de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, facilitando y promoviendo la interacción entre la ciudadanía y el establecimiento de salud del primer nivel de atención más próximo a su domicilio, al mismo tiempo podrá acudir para recibir atención médica de calidad. Se expone también el tiempo, distancia y ruta de traslado más idóneo.				
Información adicional					
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Desarrollo de la Aplicación GEORIS Móvil	Análisis y Desarrollo del Sistema	Documento de Gestión y componentes de construcción	DGAIN/OGTI	Enero 2020	Diciembre 2020
	Puesta en Producción	Interfaz en plataforma de distribuidoras digitales	OGTI	Enero 2021	Noviembre 2021
Información de contacto del responsable					
Nombre	Gelberth John Revilla Stamp				
Cargo y Entidad	Director General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional – DGAIN – MINSA.				
Correo	grevilla@minsa.gob.pe				
Teléfono/celular	993070756				
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<p><i>SGD-PCM, por ser la autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de Informática y Gobierno Electrónico.</i></p> <p><i>MINEDU, al tener la información relacionada a la oferta del servicio de educación, permitirá coordinar actividades de promoción de la salud.</i></p> <p><i>INEI, pues proporciona información actualizada sobre la población.</i></p> <p><i>MIDIS, proporciona información vinculada al SISFOH.</i></p> <p><i>SIS, pues proporciona información sobre los asegurados SIS.</i></p> <p><i>SUSALUD, pues con la información que administra a través del RENIPRESS, permite mapear la oferta existente en un territorio.</i></p> <p><i>MTC, pues proporciona información sobre las vías de acceso y corredores sociales.</i></p> <p><i>MINCUL, pues proporciona información sobre pueblos indígenas u originarios y afrodescendientes.</i></p> <p><i>ING, pues proporciona información sobre gestión geográfica.</i></p> <p><i>ANA, pues proporciona información sobre ríos, cuencas hidrográficas, etc.</i></p> <p><i>MININTER, pues proporciona información sobre las múltiples comisarías que existen en el territorio nacional, para que los equipos de salud puedan realizar actividades extramurales.</i></p> <p><i>CULTURA, pues proporciona información sobre pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.</i></p>			
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	Presidentes de Vasos de Leche, Comuneros de los pueblos indígenas u originarios y afrodescendientes, agentes comunitarios, presidentes de comedores populares, juntas de usuarios, entre otros; pues permitirá coordinar acciones relacionadas a las atenciones de su salud.			

❖ EDUCACIÓN

Ficha de Compromiso

8- Fortalecimiento del portal “Identicole” orientado a la satisfacción de sus usuarios (padres y/o madres de familia) a través de la atención y seguimiento de los casos reportados por estos/as	
Junio 2020 – Noviembre 2021	
Entidad líder del compromiso	Ministerio de Educación Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar – DIGC
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	Actualmente los padres y/o madres de familia a nivel nacional cuentan con el portal web “Identicole” que les da la posibilidad de acceder a información oportuna, confiable y de fácil acceso sobre las instituciones educativas de la Educación Básica que cuentan con autorización de las Direcciones Regionales de Educación; mostrando información de la oferta educativa existente a nivel nacional sobre la base de la información recogida anualmente por el Censo Escolar y el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

	<p>En el 2018, "Identicole" incorporó nuevas funcionalidades para promover un mayor involucramiento de sus usuarios a través de la mejora de las herramientas de "Búsqueda" y "Comparación", habilitadas a través de la sección Infórmate: Conoce, compara y encuentra el mejor colegio para tu hijo del portal web. Ambas facilitan la valoración de distintas opciones de instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica a nivel nacional, y permiten a los padres y/o madres de familia evaluar en cuál de estas les resulta más conveniente matricular a sus hijas e hijos.</p> <p>Adicionalmente, "Identicole" permite a la ciudadanía formular consultas o reclamos vinculados con presuntas irregularidades en la prestación de servicios educativos, públicos y privados de la Educación Básica, a nivel nacional, a través de la sección <i>Te escuchamos: Consulta y comparte información sobre el colegio de tu hijo</i>. Esta información se aloja en una Plataforma Interna (intranet), a la que solo tienen acceso los y las especialistas del Ministerio de Educación y de las instancias de gestión educativa descentralizada, a través de la cual gestionan su seguimiento y respuesta.</p> <p>En ese sentido, si bien el portal web "Identicole" genera mayor transparencia de la información referida al mercado educativo al brindar herramientas para detectar y reportar irregularidades en el servicio educativo, fomentando procesos de mejora continua y rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas; éste no ofrece un adecuado seguimiento de las acciones que el Ministerio de Educación se encuentre realizando a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada para gestionar la respuesta a dicha detección y reporte. Actualmente la Plataforma Interna (intranet) no cuenta con una funcionalidad que permita automatizar el ingreso de la información que sustente las acciones realizadas.</p>				
¿Cuál es el compromiso?	<p>Diseñar una herramienta que permita el seguimiento de las acciones que el Ministerio de Educación se encuentre realizando para atender las consultas y/o reclamos ingresados en el "Identicole" a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada; haciéndolas transparentes a los usuarios.</p> <p>Formular normativa que recoja las precisiones y/o modificaciones a los criterios de gestión de las consultas y reclamos que deriven de la modificación funcional requerida para definir la herramienta antes mencionada.</p>				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	<p>La mejora en cuestión impulsará el uso del "Identicole" como un instrumento para facilitar a los usuarios el acceso a la información en poder de la Administración Pública.</p> <p>Asimismo, pondrá en valor la información que los usuarios hubieran generado al emplear las herramientas de "Identicole", en lo relativo a la existencia de presuntas irregularidades en la prestación de servicios educativos, fomentando el pleno ejercicio del derecho y el deber de la sociedad de desarrollar una cultura de responsabilidad y vigilancia ciudadana que garantice la calidad educativa y ética pública.</p> <p>A través de la implementación de esta mejora tecnológica, se elevarán los niveles de interacción entre las instancias de gestión educativa descentralizada y los padres y/o madres de familia durante el proceso de atención de sus consultas o reclamos, lo que enfatizará el monitoreo de servicios educativos y la identificación de presuntos establecimientos informales.</p>				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	<p>Este compromiso es relevante con respecto a los valores de OGP de transparencia y participación pública, ya que permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el alcance del "Identicole" en términos de participación ciudadana, transitando de la situación actual –en la que el portal pone a disposición del público usuario información relevante sobre la oferta educativa en un lenguaje sencillo y un formato dinámico– a un proceso de mejora enfocado en fomentar un mayor involucramiento con los usuarios, mejorando las oportunidades o capacidades de la ciudadanía y sociedad civil para influir en la toma de decisiones en materia de supervisión. • Aprovechar la tecnología para hacer más eficiente la rendición de cuentas por parte del Ministerio de Educación respecto al cumplimiento de su rol rector y garante de los servicios prestados por las instituciones educativas, públicas y privadas, de la Educación Básica a nivel nacional; garantizando la rendición de cuentas respecto a las alertas que los usuarios generan y posibilitando el seguimiento a que se les dé respuesta, con lo que se consigue una mayor satisfacción de éstos. 				
Información adicional	<p>Este compromiso permitirá contribuir a otros desafíos nacionales e internacionales; vinculados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de Desarrollo Sostenible. • La obtención de información real vinculada a la identificación de presuntas instituciones educativas informales y el seguimiento a las acciones de monitoreo de los servicios educativos por parte de las instancias de gestión educativa descentralizada. 				
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
1. Levantamiento y sistematización de información para el análisis del proyecto de nueva funcionalidad	Flujo del proceso, así como el diagrama de casos de uso	Documento que contiene flujo de proceso elaborado, así como diagrama de casos de uso	DIGC OTIC	Junio 2020	Agosto 2020
2. Generación de prototipo para el diseño de nueva funcionalidad	Acta del diseño de la nueva funcionalidad	Diseño de nueva funcionalidad aprobado	DIGC OTIC	Setiembre 2020	Noviembre 2020
3. Definición del aplicativo informático que será utilizado para implementar la nueva funcionalidad	Manual de usuario elaborado	Documento que aprueba el Manual de Usuario	DIGC OTIC OGC	Diciembre 2020	Julio 2021
4. Modificación de la normativa para la implementación de la nueva funcionalidad por parte de las instancias de gestión educativa descentralizada	Informe que sustenta la modificación de normativa	Proyecto de modificación de normativa	DIGC OGAJ	Agosto 2021	Octubre 2021

Información de contacto del responsable	
Nombre	Rosa Mariella Zapata Tipián – Directora DIGE María Elena García Quevedo – Coordinadora (persona de contacto)
Cargo y Entidad	Dirección de Gestión Escolar – DIGE
Correo	MGARCIAQ@minedu.gob.pe
Teléfono/celular	Telf. 615-5800 Anexo 22339
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados <i>Instancias de gestión educativa descentralizada: Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional.</i> Actores de la sociedad civil en general involucrados <i>Instituciones Educativas de la Educación Básica, públicas y privadas, a nivel nacional.</i> <i>Padres y/o madres de familia a nivel nacional.</i>

Ficha de Compromiso

9- Sistema de Información Universitaria					
Noviembre 2019 - Noviembre 2021					
Entidad líder del compromiso	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	<p>El problema público es la falta de acceso a información completa e integrada por parte de la ciudadanía sobre la educación superior universitaria. Actualmente, la ciudadanía si bien pueden encontrar en el portal institucional información sobre distintos campos, dicha información no es representativa del total del sector. Así, por ejemplo, el portal tiene información de postulantes, ingresantes, matriculados, egresados, pero solo para el período 2014 a 2016, debido a la complejidad del proceso de recojo y sistematización de información de las universidades. Otro ejemplo, es que la información no es lo suficientemente específica, porque está agregada por universidad y no es posible cuantificar a nivel de locales.</p> <p>En general, con el Sistema de Información Universitaria la ciudadanía se verá beneficiado toda vez que podrá acceder a información privilegiada que impactará en la toma de sus decisiones, además, se prepara el escenario para participar de las acciones de supervisión y en la adquisición directa de carnés universitarios.</p>				
¿Cuál es el compromiso?	Desarrollo, implementación, promoción y difusión de sistema de información universitario que permita a estudiantes universitarios y universidades acceder a información para toma de decisiones.				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	<p>El sistema de información universitaria recogerá datos sobre programas académicos, mallas curriculares, locales, laboratorios, estudiantes, grados y títulos, docentes, personal administrativo, entre otros, como parte de los procesos que realiza SUNEDU ante las universidades, instituciones de educación superior y ciudadanía. Dicho de otro modo, la información se recoge como parte de los servicios y procesos de la SUNEDU. Esto implica que muchos servicios involucrarían su digitalización a través del sistema, facilitando los medios de validación correspondientes y la oportunidad necesaria. Así, el registro de información sería progresivo y constante, con permanente actualización.</p> <p>Esta información servirá para la generación de indicadores que guíen a los postulantes, estudiantes y familias en la elección de las universidades de mayor calidad en las que llevarán estudios y para crear incentivos a la eficiencia por competencia entre universidades. Para ello, esta información será accesible a la ciudadanía a través del portal especialmente diseñado para ello.</p>				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	<p>Este sistema contribuirá a favorecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> la transparencia, porque la información sobre los procesos y decisiones de la SUNEDU sería accesible y actualizada, disponible al público en cumplimiento con estándares de datos abiertos; la participación de la ciudadanía, porque a través del Sistema de Información Universitaria, la ciudadanía podrá participar de las acciones de supervisión, así como en la adquisición directa de carnés universitarios; la rendición de cuentas, porque se visibilizan los procesos, decisiones y desempeño o resultados de la gestión; así como se facilita el cumplimiento de las normas correspondientes; y la integridad, porque, por ejemplo, en el caso de los docentes, se podrá verificar con mayor eficiencia que estos no estén inmersos en delitos, según lo establece la normativa vigente. 				
Información adicional					
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Implementación portal de difusión	Reporte de Google Analitic	Número de visitas al portal de acceso público	Unidad de Documentación e Información de la SUNEDU	Noviembre 2019	Noviembre 2021
Desarrollo y propuesta de directivas y reglamentos	Propuesta de directivas y reglamentos	Número de propuestas de directivas y reglamentos	Unidad de Documentación e Información de la SUNEDU	Noviembre 2019	Noviembre 2021
Implementación progresiva de módulos	Módulo	Porcentaje de módulos implementados. Se espera implementar 11 módulos durante el desarrollo de todo el sistema	Unidad de Documentación e Información de la SUNEDU	Noviembre 2019	Noviembre 2021

Información de contacto del responsable		
Nombre	Carlos Martín Benavides Abanto	
Cargo y Entidad	Superintendente de la SUNEDU	
Correo	martinbenavides@sunedu.gob.pe	
Teléfono/celular		
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<p><i>PRONABEC: compartir información sobre becas.</i></p> <p><i>CONCYTEC: compartir información sobre docentes investigadores.</i></p> <p><i>INEI: consume información para las cuentas nacionales, estudios y censos.</i></p> <p><i>RENIEC: provee información que permite validar la identidad de las personas.</i></p> <p><i>SINEACE: compartir información sobre el estado de la oferta de las universidades y sus características de acreditación.</i></p> <p><i>MINTRA: compartir información sobre la planilla electrónica, en base al clasificador de carreras.</i></p> <p><i>Poder Judicial: compartir información para verificación de condenas de los docentes.</i></p>
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	<p><i>Sociedad: personas naturales y jurídicas contarán con información confiable sobre todo la información administrada por SUNEDU, resguardando los datos sensibles y condiciones de seguridad.</i></p>

❖ **AMBIENTE E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**

Ficha de Compromiso					
10- Articulación de plataformas de las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, para una mejor oferta y acceso de información a la ciudadanía					
Enero 2020 - Noviembre 2021					
Entidad líder del compromiso	Ministerio del Ambiente				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	Deficiente articulación de la información que produce el sector lo cual dificulta garantizar el derecho de acceso a la información ambiental, la participación ciudadana en la vigilancia ambiental y la toma de decisiones informadas.				
¿Cuál es el compromiso?	<p>Articular con las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, mediante mecanismos que permitan compartir y/o interoperar, para consolidar y/o difundir información ambiental estadística, documental y/o geoespacial relevante para una mejor oferta y acceso de información a la ciudadanía a través de la plataforma del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.</p> <p>El compromiso busca implementar servicios web y/o interfaces de registro entre las plataformas informáticas del Ministerio del Ambiente (SINIA, SIGERSOL, otros); el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental – SENACE, que permitan integrar, interoperar y/o compartir información ambiental relevante para el uso de la ciudadanía.</p>				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	Mejorando la calidad y cantidad de información estadística, documental y/o geoespacial disponible en el SINIA para brindar acceso oportuno a un servicio de información ambiental, se darán condiciones para que la ciudadanía pueda participar de manera más activa en su rol de vigilancia ambiental y control social para la toma de decisiones informadas.				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Es importante porque está orientado un fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública producida en materia ambiental.				
Información adicional	Ninguna				
Actividad hito	Entregable verificable	Indicador	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin
Ejecución del Proyecto de Inversión Pública para la Implementación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental - SIFA	Acceso al Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental - SIFA mediante un enlace web.	Porcentaje promedio de cumplimiento de los componentes del Proyecto de Inversión Pública para la Implementación del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental - SIFA	OEFA	Diciembre 2020	Noviembre 2021
Articular los sistemas de información del OEFA (INAPS y el nuevo SIFA) y del SENACE (EVA) mediante la interoperabilidad para integrar la información de la certificación y fiscalización ambiental en los diferentes niveles de gobierno.	Dirección web de los sistemas brindando información integrada.	Numero de sistemas de certificación y fiscalización ambiental interoperando	SENACE / OEFA	Diciembre 2020	Noviembre 2021

Sistema de información de gestión de residuos sólidos -SIGERSOL MINAM y Sistema de información de supervisión online- SISO Pigars interoperables, con la finalidad de contar con información oportuna sobre la gestión y fiscalización de los residuos sólidos para atender las solicitudes de información de la ciudadanía.	Dirección web de los sistemas brindando información integrada.	Plataforma de interoperabilidad SIGERSOL- SISO Pigars implementada y difundiendo información	MINAM, OEFA	Diciembre 2020	Noviembre 2021
En el marco del SINIA, compartir o interoperar con su plataforma informática los servicios y/o sistemas de información de las entidades generadoras de información ambiental en los diferentes niveles de gobierno, que permita a la ciudadanía acceder y visualizar de manera sencilla la información ambiental estadística, documental y/o geoespacial relevante.	- Contenidos de información ambiental difundidos en el Portal Web del SINIA; - Links de acceso a los servicios web; - Convenios; - Acuerdos de Intercambio; etc.	% de instituciones públicas priorizadas que comparten la información ambiental que generan a través del SINIA	MINAM	Noviembre 2020	Noviembre 2021
Información de contacto del responsable					
Nombre	Fabiola Martha Muñoz Dodero				
Cargo y Entidad	Ministra del Ambiente				
Correo	fmunoz@minam.gob.pe				
Teléfono/celular	6116000 anexo 1004				
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<i>OEFA y SENACE, ya que la interoperabilidad se realizará con los sistemas de estas instituciones</i>			
	Actores de la sociedad civil en general involucrados				

Ficha de Compromiso

11- Plataforma virtual de acceso a información sobre la gestión de conflictos socioambientales

Enero 2020 - Noviembre 2021

Entidad líder del compromiso	MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	la ciudadanía dispone de escasa información sistematizada sobre la gestión de conflictos socioambientales. Esta situación podría generar el surgimiento o escalamiento de la conflictividad socioambiental por desinformación.				
¿Cuál es el compromiso?	MINAM difunde información priorizada a través de una plataforma virtual sobre el tratamiento y seguimiento de conflictos socioambientales.				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	la ciudadanía, principalmente aquella que participan en espacios de diálogo, y servidores públicos del Sector Ambiental y del Ejecutivo, contarán con información priorizada por el MINAM sobre el tratamiento y seguimiento de conflictos socioambientales difundidos a través de una plataforma virtual				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Es importante por la transparencia y el acceso a la información				
Información adicional	Ninguna				
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Una base de datos sobre la gestión de conflictos socioambientales	Carpeta con la base de datos de la conflictividad socioambiental y espacios de diálogo	Número de segmentos de la base de datos elaborados	OGASA-MINAM	Enero 2020	Junio 2020
Elaboración de una plataforma de gestión de conflictos socioambientales	Una plataforma de gestión de conflictos socioambientales	Número de componentes implementados de la plataforma de gestión de conflictos socioambientales	OGASA-MINAM	Julio 2020	Noviembre 2021
Información de contacto del responsable					
Nombre	Fabiola Martha Muñoz Dodero				
Cargo y Entidad	Ministra del Ambiente				

Correo	fmunoz@minam.gob.pe	
Teléfono/celular	6116000 anexo 1004	
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	En los espacios de diálogo que preside el MINAM se realiza el seguimiento de compromisos asumidos por los sectores del Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	<i>La sociedad civil demanda información sobre los espacios de diálogo</i>

Ficha de Compromiso

12- Portales web, promovidos por espacios multiactor sub-nacionales, con información de recursos públicos (cantidad y uso) provenientes de la actividad extractiva minera e hidrocarburífera

Enero 2020 - Noviembre 2021

Entidad líder del compromiso
Ministerio de Energía y Minas
Oficina General de Gestión Social

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
Actualmente, a nivel sub-nacional, existen dificultades para acceder a la información de transferencias y usos (gasto) de los recursos públicos derivados de las actividades extractivas (principalmente minería e hidrocarburos). Diversos actores de la sociedad civil peruana no pueden acceder a esta información debido a diversos factores (insuficiente información, información tergiversada, falta de medios adecuados para la difusión, entre otros); y esto potencialmente origina una sociedad civil poco informada sobre la cantidad y usos de estos recursos que provienen de la actividad extractiva. En muchos casos, esta desinformación es un factor causal de conflictividad social que está asociada a las actividades extractivas como lo recientemente sucedido en la Región Apurímac con respecto a la discusión en torno al canon minero.

En ese sentido, la ciudadanía peruana (principalmente de las regiones que son representativas e nivel de la producción extractiva nacional) ha hecho notar la necesidad de obtener y acceder a esta información de manera oportuna y amigable con el fin de realizar acciones de vigilancia, transparentar y rendición de cuentas para con ellos promover el uso adecuado y estratégico de los recursos públicos (canon, sobre canon y regalías) generados por la actividad extractiva. Esto que a su vez contribuye a mejorar la gobernanza de estas actividades, principalmente en el nivel local y regional.

¿Cuál es el compromiso?
Desarrollar y fortalecer medios comunicacionales (páginas web) que contienen información (accesible, amigable y desarrollada a través de plataformas regionales multiactor) sobre transferencias y usos (gasto) de los recursos públicos derivados de las actividades extractivas, principalmente minería e hidrocarburos. Esto con el fin de poner al alcance de la ciudadanía información de manera oportuna y amigable; y con ello promover mejor vigilancia, discusión y uso responsable de recursos públicos como el canon, sobre canon y regalías,

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
El acceso oportuno y amigable de la ciudadanía a la información que desarrollan los espacios multiactor regionales contribuirá a desarrollar efectivos mecanismos de vigilancia y control ciudadano sobre los ingresos y el uso de los recursos públicos que provienen de las actividades extractivas. Lo que a su vez favorece de forma importante a la gobernanza de estas actividades.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?
El compromiso es relevante en materia de accesibilidad y transparencia, en cuanto busca poner a disposición de la ciudadanía, información exhaustiva y confiable sobre los recursos públicos vinculados a la actividad extractiva y el uso de estos por parte de las instituciones públicas. A su vez, esto potencialmente permitiría fortalecer la vigilancia, el debate público, la participación ciudadana, el reúso de la información (data), la rendición de cuentas de las instituciones públicas y promueve el uso responsable-estratégico de estos recursos públicos.

Información adicional

Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de Inicio*	Fecha de fin*
Portales web, promovidos desde espacios multiactor regionales, con información accesible de recursos públicos (cantidad y uso), vinculados a actividades extractivas. Determinación de información relevante a considerar en las web's por parte de los espacios multisectoriales sub nacionales. Desarrollo de elementos comunicacionales a ser difundidos en la plataforma web (infografías, documentos de datos abiertos, etc.) Desarrollo de la plataforma web y publicación de la información.	Portales web con información accesible y en formato amigable.	02 portales web, de espacios multisectoriales sub-nacionales (Comisiones Regionales de promoción de transparencia en actividades extractivas).	Ministerio de Energía y Minas - Oficina General de Gestión Social	Enero 2020	Noviembre 2021 - Segundo semestre del 2020 - Primer Semestre del 2021 - Segundo Semestre del 2021

Información de contacto del responsable

Nombre
Suceth Rosario Gomez Valdivia

Cargo y Entidad
Directora General (e) – Oficina General de Gestión Social
Ministerio de Energía y Minas

Correo	sgomez@minem.gob.pe	
Teléfono/ celular	4111100 – Anexo 1401	
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<p>ACTOR: Gobiernos Regionales</p> <p>Contribución al compromiso: Cooperación en proceso de implementación de espacios multiactor sub-nacionales (Comisiones Regionales) promotores de transparencia de información de recursos públicos vinculados a actividades extractivas.</p>
	Actores de la sociedad civil general involucrados	<p>ACTOR: Organizaciones de la sociedad civil y empresas extractivas participantes de las Comisiones Regionales.</p> <p>Contribución al compromiso: Participación activa en el proceso de implementación de actividades espacios multiactor sub-nacionales (Comisiones Regionales) promotores de transparencia de información de recursos públicos vinculados a actividades extractivas.</p> <p>Otro rol: Demandante de información a través de diversos actores.</p>

❖ PROGRAMAS SOCIALES

Ficha de Compromiso				
13- Mejora de la atención a la ciudadanía a través de la implementación progresiva del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) y el fortalecimiento de capacidades de las ULEs				
Enero 2020 al Noviembre 2021				
Entidad líder del compromiso	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través de la Dirección General de Focalización (DGFO)			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	<p>La ciudadanía podría esperar entre 6 meses o inclusive más tiempo para obtener el resultado de clasificación socioeconómica (CSE), periodo en el que se postergaba su necesidad de postular a alguna intervención pública (programa social o subsidio del Estado), debido a que requiere de la CSE como requisito previo de evaluación. Esta situación –evidentemente - limitaba su derecho a acceder, con la debida oportunidad, a los servicios que brinda el Estado a través de las intervenciones públicas.</p> <p>Durante el año 2018, se diseñó el Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE), con el objetivo de optimizar la gestión interna del proceso de determinación de la clasificación socioeconómica, el cual es un proceso intergubernamental que involucra a las municipalidades a nivel nacional, y desde el enfoque de usar intensivamente las Tecnologías de la Información y Comunicación con el fin de brindar un servicio oportuno y eficiente a la ciudadanía.</p> <p>En el año 2019, se elaboró un Plan de implementación del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE), que a diciembre de 2019 culminará con la Fase IV, con un total de 900 ULE con SIEE implementado.</p> <p>Asimismo, considerando que las ULEs presentan una alta rotación de personal que origina que el equipo técnico de la ULE permanezca en el cargo de manera temporal, la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) debe realizar de manera continua capacitaciones especializadas, asistencias técnicas y charlas informativas constantes, a fin de fortalecer las capacidades de los equipos de las ULE en el uso de los mecanismos electrónicos diseñados por la DOF, incluyendo el SIEE.</p>			
¿Cuál es el compromiso?	<p><i>"Mejora de la atención a la ciudadanía a través de la implementación progresiva del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE) y el fortalecimiento de capacidades de las ULEs"</i></p> <p>La Dirección General de Focalización, a través de la Dirección de Operaciones de Focalización, continuará con la implementación gradual del Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE), durante los años 2020-2021, en los 1,809 ULE de los Gobiernos Locales, que tienen acceso a Internet (Información al 03/10/2019). Dicha actividad se realizará como parte de las actividades de fortalecimiento técnico a las ULEs.</p> <p>Ello con la finalidad que el resultado de la clasificación socioeconómica (CSE) se encuentre a disposición de las Intervenciones Públicas, para la afiliación de sus potenciales usuarios.</p>			
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	Permitirá que la ciudadanía que requiere acceder a los servicios que brinda el Estado a través de las intervenciones públicas, cuenten con información de clasificación socioeconómica (CSE) de manera oportuna y dicho resultado sea puesto a disposición de las Intervenciones Públicas, para la evaluación y afiliación de sus potenciales usuarios.			
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Se promueve un Gobierno Abierto, a través de una gestión transparente, con acceso a la información, que cuente con la participación ciudadana, a través de los sistemas informáticos que se ponga a disposición tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía, con el fin último de mejorar los servicios que se brinda.			
Actividad hito*	Entregable verificable*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Continuidad de la Implementación del SIEE en 1,809 ULE cuentan con acceso a internet	Nº de ULE acreditados ante el Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico (SIEE). Nº de empadronadores y digitadores registrados en el Sistema de Acreditación (SIAC).	MIDIS	Enero 2020	Diciembre 2020

Implementación de la Fase V	325 ULE con SIEE implementado	MIDIS	Enero 2020	Abril 2020
Implementación de la Fase VI	325 ULE con SIEE implementado	MIDIS	Mayo 2020	Agosto 2020
Implementación de la Fase VII	259 ULE con SIEE implementado	MIDIS	Septiembre 2020	Diciembre 2020
Seguimiento y capacitación, para continuidad en el uso del SIEE	1809 ULE con el SIEE en funcionamiento	MIDIS	Enero 2021	Diciembre 2021
Información de contacto del responsable				
Nombre	Miguel Ávila Jara			
Cargo y Entidad	Director de Operaciones de Focalización			
Correo	mavila@midis.gob.pe			
Teléfono/celular	6138000 anexo 1020			
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	1784 ULE de los Gobiernos Locales que cuentan con acceso a Internet. RENIEC		
	Actores de la sociedad civil en general involucrados			

❖ **SEGURIDAD CIUDADANA**

Ficha de Compromiso					
14- Fortalecer los servicios de la CUD y PNP con enfoque intercultural y herramientas de medición de la satisfacción ciudadana					
Enero 2020 - Diciembre 2020					
Entidad líder del compromiso	Ministerio del Interior				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos limitados para poblaciones que pertenecen a diferentes grupos étnico culturales y hablan diferentes lenguas. • Las dependencias de la Policía Nacional del Perú no cuentan con herramientas que permitan captar la percepción ciudadana en sus canales de atención, con el fin de promover el buen servicio y la calidad de sus servicios. 				
¿Cuál es el compromiso?	Fortalecimiento de los servicios de la Central Única de Denuncias y la Policía Nacional del Perú con un enfoque intercultural e implementación de herramientas de medición de la satisfacción ciudadana.				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el servicio que se brinda a la ciudadanía a través de la Central Única de Denuncias con la incorporación de operadores que dominen diferentes lenguas originarias, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios en un contexto de igualdad. Asimismo, a través de dichos operadores se busca mejorar la atención policial, de modo que, si una dependencia policial no cuenta con personal que domine dichas lenguas, estos podrán solicitar los servicios de la Central Única de Denuncias a fin de brindar atención a su población. • Fortalecer los servicios de la Policía Nacional del Perú con el diseño e implementación de herramientas que permitan captar la percepción de la ciudadanía sobre la atención recibida en las comisarías, con el fin de promover la buena atención y la calidad de los servicios. Con el resultado obtenido se busca identificar oportunidades de mejora del servicio brindado a la ciudadanía. 				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	El compromiso es relevante debido a la participación ciudadana a través de un enfoque inclusivo y orientado al ciudadano, garantizando el acceso a los servicios brindados a la ciudadanía que hablan lenguas originarias. Asimismo, se involucra a la ciudadanía proporcionando su opinión respecto de la atención brindada en las comisarías, con la finalidad de identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los servicios.				
Información adicional	Vinculación con la Agenda Multisectorial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas u Originarios al 2021, relacionado con la acción: Servicios Públicos Interculturales y Bilingües.				
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
1. Incorporar operadores que dominen lenguas originarias	Documento que apruebe la incorporación de operadores que dominen lenguas originarias	Número de horas de servicio brindadas en lenguas originarias	Dirección de Canales de Atención y Denuncias	1er Semestre 2020	2do Semestre 2020
2. Diseño e implementación de herramientas de medición de satisfacción ciudadana en la PNP	Documento que apruebe la implementación de la herramienta	Herramienta de medición implementada	Dirección de Canales de Atención y Denuncias	1er Semestre 2020	2do Semestre 2020
Información de contacto del responsable					
Nombre	Noam Dante Valentín López Villanes				
Cargo y Entidad	Director de Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Información para la Seguridad				
Correo	nlopez@mininter.gob.pe				
Teléfono/celular	418-4030 anexo 1430				

Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	Dirección General de Información para la Seguridad, Viceministerio de Seguridad Pública, Policía Nacional del Perú
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	Ciudadanos que acuden a las comisarías
		Ciudadanos que llaman a la Central Única de Denuncias

Ficha de Compromiso

15- Denuncia policial digital y entrega de segunda copia de denuncia digital

Enero 2020 - Noviembre 2021

Entidad líder del compromiso	Ministerio del Interior				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	<p>Las series estadísticas provenientes del módulo de la ENAPRES del INEI advierten que más del 80% de la población víctima de un hecho delictivo no presenta denuncia. Esto sucede en parte porque la ciudadanía considera que es una pérdida de tiempo o que el costo de oportunidad de realizar otras actividades es más alto que registrar una denuncia.</p> <p>Por otro lado, un porcentaje considerable de especies valoradas del Ministerio del Interior corresponden a la entrega de copias certificadas de denuncias emitidas. Se puede advertir que, al día, una comisaría en Lima Metropolitana destina aproximadamente 4 horas para la emisión de estas copias, debido a los requisitos y los procedimientos establecidos. Esto genera molestia a la ciudadanía recurrente.</p>				
¿Cuál es el compromiso?	Se pretende con este compromiso que la ciudadanía pueda presentar una denuncia policial de manera virtual, sin trámites o exigencias presenciales. Asimismo, puedan obtener de manera virtual, la entrega de una copia de denuncia policial con carácter legal necesario para trámites que sean de interés de la ciudadanía.				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	Con esta plataforma para el servicio digital se incentivará que la ciudadanía tramite y presenten su denuncia policial ante un hecho delictivo, y de esta manera contribuyan a reducir la brecha entre la población víctima y la población víctima que denuncia. Asimismo, se contribuye a la generación de información relevante para mejorar la prestación de servicios a través de la participación ciudadana.				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Es relevante porque facilita la participación y el acceso a información y servicios para la ciudadanía, al implementar la presentación de la denuncia policial de manera virtual y permitir la obtención de una copia digital de la misma, de manera oportuna. De esta manera, se obtendrá data para el diseño de políticas que permitan prevenir situacionalmente el delito.				
Información adicional					
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Actualización de los documentos normativos internos	Documento que apruebe la modificación de la Directiva de Denuncias Policiales – SIDPOL	Directiva modificada	Policía Nacional del Perú	Primer Semestre 2020	Primer Semestre 2020
Creación del Comisario Virtual	Documento que dispone la creación y funcionamiento del Comisario Virtual con competencias definidas, de manera que pueda recibir y certificar denuncias	Reporte de actividad del Comisario Virtual	Policía Nacional del Perú	Segundo Semestre 2020	Segundo Semestre 2020
Difusión de la copia de denuncia policial digital	Documento que autoriza el formato digital para la entrega de la especie valorada de manera virtual	Reporte de entregas de copia de denuncias policiales de manera digital	Policía Nacional del Perú	Primer Semestre 2021	Primer Semestre 2021
Difusión de la denuncia digital por pérdida o robo de documentos de identidad	Documento que autoriza el formato de presentación de denuncia policial digital por dichas causales	Reporte de cantidad de denuncias policiales digitales por pérdida o robo de documento de identidad	Policía Nacional del Perú	Primer Semestre 2021	Primer Semestre 2021
Difusión de la denuncia policial digital por pérdida o robo de pasaporte y/o licencia de conducir	Documento que autoriza el formato de presentación de denuncia policial digital por dichas causales.	Reporte de cantidad de denuncias policiales por pérdida o robo de pasaporte y/o licencia de conducir	Policía Nacional del Perú	Segundo Semestre 2021	Segundo Semestre 2021
Difusión de la denuncia policial digital por pérdida o robo de tarjetas de débito y/o crédito	Documento que autoriza el formato de presentación de denuncia policial digital por dichas causales	Reporte de cantidad de denuncias policiales por pérdida o robo de tarjetas de crédito y/o débito	Policía Nacional del Perú	Segundo Semestre 2021	Segundo Semestre 2021
Difusión de la denuncia policial digital por pérdida o robo de celulares	Documento que autoriza el formato de presentación de denuncia policial digital por dicha causal	Reporte de cantidad de denuncias policiales por pérdida o robo de celulares	Policía Nacional del Perú	Segundo Semestre 2021	Segundo Semestre 2021
Información de contacto del responsable					
Nombre	Noam Dante Valentín López Villanes				
Cargo y Entidad	Director de Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Información para la Seguridad				
Correo	nlopez@mininter.gob.pe				

Teléfono/celular	418-4030 anexo 1430	
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	

Ficha de Compromiso

16- Datos abiertos en seguridad ciudadana a través de la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Enero 2020 - Diciembre 2020

Entidad líder del compromiso: Ministerio del Interior

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda? A la fecha el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, como parte de la Gestión de la Información, viene difundiendo documentos de política, indicadores de desempeño e instrumentos de medición que se encuentran sirviendo de fuente y referencia para implementar y evaluar diferentes políticas, planes, programas y proyectos sobre seguridad ciudadana. Esta información es de utilidad para aquellos formuladores y gestores de las políticas en seguridad ciudadana.

Sin embargo, la información al ser pública también es de interés para el ciudadano en general en tanto puede usarla para su conocimiento sobre la realidad delictiva, así como para enterarse de la respuesta del Estado ante la criminalidad.

¿Cuál es el compromiso? Con el presente compromiso se repotenciará el sitio web a fin de contar con más información de calidad producto de la interoperabilidad de bases de datos de la Policía Nacional del Perú, del INEI, del Ministerio del Interior, así como de otras instituciones. Ello implica digitalizar hojas de cálculo y capacitar a distancia para que el personal policial ingrese información confiable.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público? Lo ciudadanos peruanos tendrán acceso de información confiable y de calidad distintos fenómenos criminales y economías ilegales, la respuesta del Estado ante la criminalidad y la cultura política sobre la seguridad y la violencia.

¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP? El sitio web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana tendrá información que se genere a nivel local a través de los planes locales de seguridad ciudadana. Todos estos serán cargados a través de un sistema informático y la información de diagnósticos, así como de lo que se viene implementando para prevenir y controlar el delito será de acceso abierto.

Información adicional

Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Incorporar al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana la información sobre los planes subnacionales en seguridad ciudadana	Reporte de información sobre planes regionales en seguridad dentro del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana	Información Incorporada	Dirección General de Información para la Seguridad	Segundo Semestre 2020	Segundo Semestre 2020
Estandarizar y difundir la información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana bajo los criterios establecidos por la Secretaría de Gobierno Digital – PCM.	Reporte sobre la Información estandarizada que difunde el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana a la ciudadanía.	Información estandarizada	Dirección General de Información para la Seguridad	Primer Semestre 2021	Primer Semestre 2021
El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana incluye una sección de buenas prácticas en la gestión de la seguridad.	Reporte que da cuenta sobre la funcionalidad de la sección referida a buenas prácticas en la gestión de la seguridad ciudadana.	Número de buenas prácticas sistematizadas y publicadas	Dirección General de Información para la Seguridad	Segundo Semestre 2020	Segundo Semestre 2020
El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana incluye una sección de mapas que permita visualizar los hechos delictivos, los factores de riesgo y las acciones para prevenir y controlar el delito	Reporte que da cuenta sobre la funcionalidad de la sección referida a estadística georreferenciada.	Número de herramientas para visualizar información georreferenciada	Dirección General de Información para la Seguridad	Segundo Semestre 2020	Segundo Semestre 2020
El Observatorio incluye material educativo que permita capacitar al ciudadano sobre indicadores y fuentes de información en seguridad	Reporte que da cuenta sobre la funcionalidad de la sección que permita capacitar a través de herramientas de e-learning.	Sección de e-learning desarrollada.	Dirección General de Información para la Seguridad	Primer semestre 2021	Primer semestre 2021

Información de contacto del responsable

Nombre: Noam Dante Valentín López Villanas

Cargo y Entidad	Director de Gestión del Conocimiento de la Dirección General de Información para la Seguridad	
Correo	nlopez@mininter.gob.pe	
Teléfono/celular	418-4030 anexo 1430	
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	

❖ JUSTICIA

Ficha de Compromiso

17- Fortalecimiento de vínculos con la ciudadanía en materia de administración de justicia

Noviembre 2020 - Noviembre 2021

Entidad líder del compromiso	Poder Judicial				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	Gran parte de la población desconoce los servicios que brinda el Poder Judicial y cuáles son las acciones a seguir para imponer sus demandas				
¿Cuál es el compromiso?	Fortalecer vínculos con la ciudadanía, a través de campañas de sensibilización en su rol de vigilancia y control social del sistema de administración de justicia				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	A través de la difusión audio visual, charlas, talleres, entre otros mecanismos que permitan dar a conocer a la población cómo acceder de una forma rápida y eficaz a la justicia.				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Es relevante para los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, debido a constituir una demanda ciudadana recogida en diversos talleres participativos desarrollados a nivel regional. Asimismo, es relevante debido a que se promueve el acceso a la información pública vinculada a los servicios que presta el Poder Judicial y, de esta manera, promover y facilitar el acceso a servicios y el control social por parte de la ciudadanía en general.				
Información adicional					
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Desarrollar un estudio o Plan que permita la identificación de temas judiciales de mayor interés en la ciudadanía (generación de evidencia basada en estadística)	Plan o Estudio aprobado	Plan Implementado	Centro de Investigaciones Judiciales	Enero 2020	Noviembre 2021
Establecer o implementar los mecanismos de comunicación y diálogo con la ciudadanía	Informe de implementación Listas de asistencia	Cantidad de eventos realizados Número de personas beneficiarias (suma de personas beneficiarias por campaña)	Centro de Investigaciones Judiciales	Enero 2020	Noviembre 2021
Seguimiento y evaluación del impacto de las campañas, talleres y otros de sensibilización desarrolladas	Informe de evaluación	Informe de evaluación	Centro de Investigaciones Judiciales	Enero 2020	Noviembre 2021
Información de contacto del responsable					
Nombre	Helder Domínguez Haro				
Cargo y Entidad	Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial				
Correo	hdominguez@pj.gob.pe				
Teléfono/celular	4101010 – Anexo 11570 – 11571 / 952181034				
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	El Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial es el órgano de apoyo del Poder Judicial que se encarga básicamente de proponer planes y medidas de reforma judicial permanente, orientada al mejoramiento y desarrollo de la administración de justicia; acorde a su Plan Operativo Institucional y de acuerdo a los objetivos estratégicos y metas del Plan Estratégico Institucional. Mecanismos de comunicación de los servicios de justicia y cultura judicial desarrollados integralmente para la población a nivel nacional. Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 294-2019-P-PJ del 17 de mayo del 2019, se ha designado al centro de investigaciones judiciales como representante del Poder Judicial ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia.			
	Actores de la sociedad civil en general involucrados				

Ficha de Compromiso

18- Fortalecimiento del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional - RNAS

Enero 2020 - Julio 2021

Entidad líder del compromiso: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?
 En el año 2017 se crea el RNAS, el cual es una plataforma digital en la cual se inscriben todas las sanciones impuestas a abogados y abogadas a nivel nacional, esta herramienta transparente las sanciones impuestas y permite saber si un abogado se encuentra inhabilitado para ejercer. Son dos problemas: a) Incumplimiento de las entidades responsables de remitir las sanciones impuestas a abogados y abogadas (cortes superiores, colegios de abogados, colegios de notarios, otros) lo cual genera una mala calidad de la información presentada en la plataforma, afectando la labor de fiscalización y de acceso a la información; y, b) Desconocimiento del ciudadano y de las entidades públicas respecto a la funcionalidad e información que se ofrece en la plataforma, provocando que la herramienta sea poco utilizada.

¿Cuál es el compromiso?
 i) Fortalecer la plataforma digital, orientada a transparentar la información en un lenguaje fácil y accesible al público.
 ii) Hacer campañas dirigidas a las entidades públicas a efectos de que remitan las sanciones impuestas; así como hagan uso de la plataforma a efectos de que verifiquen si el abogado o abogada que desean contratar no se encuentra inhabilitado.
 iii) Incrementar el número de actividades de difusión sobre el RNAS (redes sociales, medios radiales, charlas dirigidas a la sociedad civil).

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?
 Se requiere mejorar la plataforma a efecto de que la ciudadanía pueda acceder a la información de calidad y de manera sencilla; asimismo se requiere articular mejor su acceso a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) a efectos de que más entidades públicas hagan uso de ella. Es fundamental que las entidades cumplan con sus obligaciones legales, ya que a la fecha menos del 30 por ciento vienen reportando las sanciones que imponen.
 Incrementar la difusión del RNAS permitirá que más personas puedan conocer a qué abogado o abogada pueden contratar, así como conocer las razones por las cuales las entidades sancionan a abogados que cometen mala práctica profesional.

¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?
 Fortalecer el RNAS permitirá:
 ✓ Promover la transparencia, al publicar las sanciones impuestas a nivel nacional.
 ✓ Garantizar el acceso a la información pública, ya que es una herramienta gratuita.
 ✓ Promoción de la participación ciudadana y de rendición de cuentas, puesto que la norma establece que la ciudadanía puede denunciar si tiene conocimiento de alguna sanción impuesta y que no figure en el RNAS.
 ✓ Acceso a la tecnología e impulso de la innovación, ya que es una plataforma digital creada para la ciudadanía y para las entidades del estado.
 ✓ Promueve la integridad y la lucha contra la corrupción en la administración pública, puesto que se publican las conductas sancionadas por mala práctica profesional, impidiendo que los abogados inhabilitados (por faltas más graves) sean contratados en el Estado.

Información adicional: Se requiere el apoyo de PCM en la promoción de esta herramienta.

Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Implementación de la nueva plataforma del RNAS	Informe	Actas	Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica	Octubre 2019	Enero 2020
Campañas de difusión de la nueva plataforma del RNAS a la ciudadanía, estudiantes de derecho y abogados.	Informe	Encuesta de satisfacción	Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica	Febrero 2020	Julio 2021
Campañas informativas a funcionarios públicos para la consigna de información dentro de la plataforma	Informe	Número de funcionarios responsables designados	Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica	Febrero 2020	Julio 2021
Elaboración de reportes semestrales	Informe	Número de sanciones reportadas y número de funcionarios responsables designados	Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica	Julio 2020	Julio 2021
Presentación de producto final	Informe	Cartilla virtual	Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica	Julio 2021	Julio 2021

Información de contacto del responsable

Nombre: Harvey Junior López López
 Cargo y Entidad: Director – Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica.
 Correo: hlopez@minjus.gob.pe

Teléfono/celular	936134885	
Otras entidades involucradas	Cortes Superiores de Justicia. Colegios de Abogados. Junta Nacional de Justicia	<i>Del total de entidades obligadas a reportar sanciones al RNAS, estas entidades son las más importantes ya que tienen la competencia para sancionar las conductas más graves.</i>
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	<i>De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1265, cualquier ciudadano, que tenga conocimiento de una sanción impuesta de carácter firme, y que no figure en el RNAS, podrá comunicar al Minjusdh dicha situación a efectos de que se hagan las gestiones necesarias con el órgano sancionador para que de esta manera se inscriba en el registro.</i>

❖ CALIDAD REGULATORIA

Ficha de Compromiso					
19- Agenda de consulta temprana de regulaciones: relevar problemas para encontrar soluciones viables					
Noviembre 2019 - Diciembre 2020					
Entidad líder del compromiso	Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gestión Pública				
Descripción del compromiso					
¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda?	Entidades Públicas que pertenecen al Poder Ejecutivo crean diferentes normas, las cuales son en muchos casos innecesarios o de baja calidad y no contribuyen al problema público detectado. La finalidad es que la sociedad civil pueda tener acceso a la información pública y pueda ser parte de la elaboración de normas, el objetivo es que el ciudadano participe en el proceso de consulta.				
¿Cuál es el compromiso?	Difusión e implementación de agenda de consulta temprana de regulaciones: relevar problemas para encontrar soluciones viables.				
¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	La implementación de una agenda de consulta temprana de regulaciones permite que las entidades públicas que pertenecen al poder ejecutivo puedan revisar de forma más exhaustiva la o las normas que desean aprobar con el objetivo que el proyecto de norma atraviese un filtro de análisis de calidad regulatoria con la finalidad de saber si el proyecto de norma resuelve el problema público o si es que hay otras posibilidades de resolverlo sin la necesidad de emitir una norma.				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Porque promueve que la administración pública cuente con una cultura de consulta temprana y anticipada de normas, institucionalizando la cultura de la consulta previa de los proyectos de norma a la ciudadanía y actores sociales involucrados. Esta acción generará la creación de confianza, integridad y legitimidad de las instituciones públicas.				
Información adicional					
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Identificación de problemática que requieran intervención regulatoria, lo cual debe hacerse en un periodo anterior (máximo 31 de diciembre del año anterior).	Informe que contiene los avances de la actividad.	Se cuenta con la información entregada por las entidades públicas.	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Difusión de la agenda a través de medios idóneos que aseguren su sociabilización con la ciudadanía.	Información a la ciudadanía mediante redes sociales y en medios masivos de comunicación.	Determinado número de ciudadanos informados.	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Habilitar canal de recepción de sugerencias o comentarios para poder hacer análisis y feedback por parte de la entidad.	Contar con un acceso digital que permita recibir sugerencias o comentarios de las diferentes entidades.	Determinado número de sugerencias o comentarios recepcionados.	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Establecimiento de mecanismos de monitoreo para garantizar el cumplimiento del compromiso.	Acompañamiento a entidades con la finalidad de garantizar que se cumplan los objetivos.	Determinado Número de entidades capacitadas	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Información de contacto del responsable					
Nombre	Sara Maria Arobos Escobar				
Cargo y Entidad	Secretaria de Gestión Pública				
Correo	sarobes@pcm.gob.pe				
Teléfono/celular	2197000 anexo 7201				
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<i>Entidades públicas del Poder Ejecutivo</i>			
	Actores de la sociedad civil en general involucrados				

Ficha de Compromiso

20- Mecanismos de participación ciudadana para mejorar la elaboración de la normas y demás intervenciones en el ciclo de vida de la regulación

Noviembre 2019 - Diciembre 2020

Entidad líder del compromiso	Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gestión Pública
------------------------------	---

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda? Normas aprobadas que **no** han recorrido el camino correcto para su emisión, es decir el proyecto de norma debe ser por ejemplo publicada y consultada a la sociedad civil y actores principales, pero en la mayoría de casos estas se aprueban sin una consulta previa generando muchos problemas a la ciudadanía porque en muchos casos resuelve un problema pero crea muchos más.

¿Cuál es el compromiso? Definición de distintos mecanismos de participación ciudadana (audiencias públicas, talleres, encuestas, focus group, entrevistas), para mejorar la elaboración de la normas y demás intervenciones en el ciclo de vida de la regulación (implementación y evaluación ex post). Utilizar matriz de comentarios para responder el feedback de los stakeholders.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público? Mediante la aplicación del compromiso las entidades públicas que pertenecen al poder ejecutivo podrán contar con las herramientas necesarias para poder elaborar de manera correcta las normas, es decir podrán elaborarlas y someterlas a los flujos que correspondan. El objetivo es contar con normas que han sido consultadas con actores involucrados o con la sociedad civil. La ciudadanía necesita normas que resuelvan problemas de manera integral no que resuelvan problemas pero creen otros.

¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP? Porque promueve la participación ciudadana e institucionalización de acciones que faciliten al ciudadano a que exprese sus dificultades en la administración pública, esta acción genera valor público, cívico o económico, al mismo tiempo que se facilitan los espacios de fortalecer la integridad pública y se fortalecen los espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de la administración pública, promoviendo además la búsqueda e implementación de soluciones en un esquema de mayor responsabilidad compartida entre la ciudadanía y la administración pública.

Información adicional

Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Elaboración de la propuesta y difusión para conocimiento de la ciudadanía	Informe con la propuesta.	Ciudadanos informados.	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Definición de estrategia de consulta pública acorde con lo que va a ser materia de consulta según la etapa de ciclo de vida de la regulación.	Informe que contiene la estrategia.	Aplicación de la consulta.	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Implementación del mecanismo de consulta pública elegido.	Primer número de personas	Primer número de personas consultadas	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Procesamiento de información recopilada y elaboración y difusión de la matriz de comentarios.	Primer informe con la información obtenida.	Socialización de los primeros resultados.	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020

Información de contacto del responsable

Nombre	Sara Maria Arobos Escobar	
Cargo y Entidad	Secretaria de Gestión Pública	
Correo	sarobes@pcm.gob.pe	
Teléfono/celular	2197000 anexo 7201	
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<i>Todas las entidades Públicas que pertenecen al poder ejecutivo.</i>
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	

Ficha de Compromiso

21- Mecanismos de participación ciudadana multicanal para reportar trabas burocráticas, malas regulaciones y problemas de alto impacto para identificar oportunidades de mejora

Noviembre 2019 - Diciembre 2020

Entidad líder del compromiso	Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gestión Pública
------------------------------	---

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que el compromiso aborda? A la fecha un gran número de entidades públicas que pertenecen a poder ejecutivo cuentan con una gran cantidad de trámites que son burocráticos, es decir, que cuentan con muchas demoras, altos costos, requisitos innecesarios o que simplemente no deberían existir, situación que afecta de sobremana a la ciudadanía.

¿Cuál es el compromiso? Generar mecanismos de participación ciudadana multicanal para reportar trabas burocráticas, malas regulaciones, problemas de alto impacto para identificar oportunidades de mejora, utilizando cuestionarios para guiar la discusión a temas específicos y relevantes.

¿Cómo el compromiso va a contribuir a solucionar el problema público?	Mediante mecanismos de participación ciudadana la administración pública puede recibir información real de los principales usuarios, es decir quién mejor que la ciudadanía para dar a conocer las dificultades que vive día a día en las diferentes entidades del poder ejecutivo.				
¿Por qué el compromiso es relevante a los valores de la OGP?	Porque promueve participación ciudadana e institucionalización de acciones que faciliten al ciudadano a que exprese sus dificultades en la administración pública, esta acción genera valor público, cívico o económico, al mismo tiempo que se facilitan los espacios de fortalecer la integridad pública y se fortalecen los espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de la administración pública, promoviendo además la búsqueda e implementación de soluciones en un esquema de mayor responsabilidad compartida entre la ciudadanía y la administración pública con la utilización de tics y multicanales.				
Información adicional					
Actividad hito*	Entregable verificable*	Indicador*	Responsable*	Fecha de inicio*	Fecha de fin*
Identificación y difusión de mecanismos adecuados para poner a disposición de la ciudadanía	Informe que contiene la información que se pondrá a disposición.	Determinado número de ciudadanos que cuentan con información	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Procesamiento de información recopilada y elaboración y difusión de la matriz de comentarios	Informe con los primeros avances y resultados de la acción.	Se cuenta con información de la ciudadanía.	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Establecimiento de mecanismos de monitoreo para garantizar el cumplimiento del compromiso.	Informe con los resultados obtenidos.	Determinado número de ciudadanos que cuentan con información	SGP-SSSAR	Noviembre 2019	Diciembre 2020
Información de contacto del responsable					
Nombre	Sara Maria Arobos Escobar				
Cargo y Entidad	Secretaria de Gestión Pública				
Correo	sarobes@pcm.gob.pe				
Teléfono/celular	2197000 anexo 7201				
Otras entidades involucradas	Actores de gobierno involucrados	<i>Entidades públicas del Poder Ejecutivo.</i>			
	Actores de la sociedad civil en general involucrados	<i>Personas Naturales y Jurídicas.</i>			

V. BUENAS PRÁCTICAS

1. El proceso de formulación del IV PAGA inició con dos (02) talleres de sensibilización y socialización del proceso que se seguiría. Estas actividades fueron determinantes para el éxito del proceso, ya que ante la inexistencia de un mecanismo o espacio de gobernanza del Gobierno Abierto, se pudo compartir con los diversos actores interesados la propuesta metodológica que incluyó, entre otras cosas, la preselección de temáticas identificadas, los mecanismos de recojo de información y los criterios para la selección de las regiones en donde se llevaría a cabo los talleres descentralizados.

Es importante destacar que este proceso no fue únicamente informativo, sino que su objetivo fue contar con la retroalimentación y validación de cada uno de los tópicos discutidos por parte de los actores involucrados. Como parte de la retroalimentación se discutieron nuevas temáticas que no habían sido identificadas como prioritarias. En efecto, ante la demanda ciudadana, se incluyó la temática de seguridad ciudadana como uno de las temáticas del IV PAGA.

2. Desde una perspectiva de inclusión de públicos y actores sub representados, el proceso del IV PAGA destacó por la participación activa de los Gobiernos Regionales de San Martín, Piura y Cusco, quienes formaron parte de los talleres de co-creación a través de sus dependencias competentes en las materias vinculadas a las temáticas priorizadas. Del mismo modo, se destaca la participación activa de las diversas municipalidades provinciales y distritales de dichas regiones, las cuales también participaron a través de representantes de las oficinas competentes, como por ejemplo los gerentes de seguridad ciudadana y gestión del medioambiente, infraestructura, entre otros.

En esa misma línea, los talleres de co-creación sumaron la participación de representantes del Gobierno Central con presencia en las regiones y

de los Organismos Autónomos como la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República. Finalmente, las organizaciones de la sociedad civil con presencia en las regiones fueron determinantes para identificar prioridades y demandas sociales respecto a las problemáticas que aquejan de manera común a los territorios del interior del país.

3. Uno de los aspectos más relevantes del proceso del IV PAGA en el Perú, ha sido la participación de otros poderes del Estado, además del Poder Ejecutivo, y de Organismos Autónomos, que asumido el liderazgo de compromisos. Es el caso del Poder Judicial del Perú, quien ha asumido el liderazgo de un compromiso en la temática de Justicia, a través del cual se busca fortalecer los vínculos con la ciudadanía en su rol de vigilancia y control social de la administración de justicia en el país.

Otro ejemplo importante es el liderazgo de la Contraloría General de la República con el compromiso en materia de Infraestructura y Contrataciones abiertas, que busca promover el control social y la colaboración ciudadana a través del mejoramiento de una plataforma de acceso a la información pública en materia de obras infraestructura.

4. Vinculado a los dos puntos anteriores, se resalta que algunos de los compromisos propuestos en este IV PAGA han promovido la participación conjunta de diversas entidades en un mismo compromiso, fortaleciendo de esta manera la coordinación y articulación intersectorial en beneficio de la ciudadanía, a través de la promoción de iniciativas conjuntas y el aprovechamiento de la tecnología y la interoperabilidad de la información pública.

Este caso se puede evidenciar en el compromiso liderado por la Contraloría General de la República, en el cual han confluído los esfuerzos del Ministerio de Economía y Finanzas, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Presidencia del Consejo de Ministros; quienes compartirán información que facilite

la gestión de inversiones a las diversas entidades, se asegure calidad en la información mostrada y se muestre de manera centralizada desde una misma plataforma, facilitando de este modo el acceso oportuno a la información.

5. Los puntos antes mencionados nos permiten dar muestras de que el Perú viene avanzando en la construcción de un Estado Abierto, en el que no solo el Gobierno Central cumple un rol protagónico, sino que los Gobiernos Regionales y Locales, así como otros poderes del Estado y organismos del más alto nivel político e institucional han sumado esfuerzos y se encuentran comprometidos con los principios del Gobierno Abierto.

6. Un paso importante que se ha dado en el Perú, en el marco de los compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto, es que en el presente plan se está avanzando de una primera perspectiva que fuera predominante en los años anteriores, vinculada al principio de transparencia y acceso a la información, para pasar a la promoción del principio de participación y colaboración activa de la ciudadanía.

Este es el caso de los compromisos en materia de educación, infraestructura, justicia, salud y calidad regulatoria, a través de los cuales se promueven las condiciones para que la ciudadanía interactúe con la administración pública para, por ejemplo: reportar trabas burocráticas, realizar quejas y denuncias que permitan la trazabilidad de su atención y la apropiación de la información por parte del Estado.

7. En el ámbito del fortalecimiento de la participación para la co-creación, la construcción conjunta de la misión, funciones y demás características del mecanismo de Gobernanza del Gobierno Abierto en el Perú, se toma como una buena práctica la apertura que se tuvo desde la Presidencia del Consejo de Ministros para incluir la mirada de los diversos actores en la conformación de este mecanismo.

Como se ha mencionado en el presente documento, la conformación del Foro Multiactor de Gobierno Abierto se dio a través de 2 talleres en los que se discutieron diversos ámbitos, tales como la cantidad de integrantes que deberían tener representación en este espacio, las funciones que tendría a su cargo, entre otras, que permitirán un correcto funcionamiento y sostenibilidad para avanzar en el proceso de Gobierno Abierto de manera concertada.

8. A nivel temático, se destaca la inclusión de la materia de Calidad Regulatoria en el presente Plan de Acción; en vista de la importancia de los procedimientos vinculados a la elaboración de normas, los cuales deben incluir la participación del público objetivo, beneficiarios, expertos y la ciudadanía en general, en aras de construir propuestas de solución viables y que ataquen las causas reales de los problemas identificados.

Si bien en el Perú existen diversos mecanismos participativos para dichos fines, los compromisos propuestos en la temática de calidad regulatoria, buscan generar las condiciones para que las entidades públicas implementen procesos participativos en la formulación de normas, así como promover la colaboración ciudadana para la identificación de espacios de mejora normativa y trabas burocráticas.

9. Finalmente, destacamos que los resultados del proceso de priorización y análisis de la viabilidad de los compromisos propuestos, fueron mostrados y discutidos con los diversos actores involucrados en el proceso. Dicha actividad fue determinante para dotar de legitimidad a un proceso que se dio sin la participación de la sociedad civil y fue parte de una lección aprendida del proceso llevado a cabo durante el III Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Esta actividad ha permitido absolver las consultas que surgieron como fruto de la priorización y modificaciones que sufrieron los compromisos propuestos. Del mismo modo, sirvió para retroalimentar las propuestas y tomar en cuenta sugerencias adicionales propuestas por los diversos actores. Un ejemplo de ello es la incorporación de dos (02) miembros adicionales en el Foro Multiactor de Gobierno Abierto, que serán destinadas para representantes de organizaciones de sociedad civil con presencia descentralizada en el país.

VI. LECCIONES APRENDIDAS

1. A lo largo de la etapa de co-creación, se evidenció un escaso conocimiento de los participantes, tanto de entidades públicas como de los diversos actores involucrados, sobre los aspectos que involucra el Gobierno Abierto. Ante ello, se debe trabajar de manera continua en actividades de difusión de los principios y nociones del Gobierno Abierto y en el fortalecimiento del vínculo con actores clave, que puedan servir de aliados estratégicos que permitan fortalecer la metodología utilizada y arribar a resultados de alto impacto.

2. Los diagnósticos previos al desarrollo de los talleres permitieron conocer en mayor medida los problemas prioritarios para los diferentes sectores, así como las medidas que están adoptando para su solución. Se recomienda incluir a entidades de la sociedad civil expertas en cada materia, con el fin que consignen los principales problemas de acuerdo a sus propios diagnósticos y criterios. Esta información debe pasar por una etapa de sistematización previa, con el fin de trasladarla a los distintos actores involucrados durante la etapa de co-creación de compromisos a nivel descentralizado y nacional.

3. Durante la etapa de validación y priorización se promovió la participación, mediante el uso de espacios virtuales de discusión pero la baja cantidad de participaciones evidencia desconocimiento sobre el Gobierno Abierto y los insuficientes recursos con los que se cuenta para lograr una difusión con mayor alcance. En ese sentido, es necesario contar con un presupuesto destinado para actividades comunicacionales, los cuales se puedan traducir en herramientas de difusión efectivas.

4. Cabe resaltar que, si bien los formatos dictados por la OGP para los compromisos brindan los elementos necesarios para comprender la naturaleza y alcances de las propuestas, se vuelve necesario establecer una guía más detallada para su llenado; a fin de contar con una mayor homogeneidad en la información consignada y facilitar la comprensión por parte de los diversos actores interesados.

1842035-2

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0476-2019-MINAGRI

Lima, 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0334-2019-MINAGRI, publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de octubre de 2019, se designó a la señora María Elena Rojas Junes, en el cargo de Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada funcionaria ha presentado renuncia al cargo, la cual resulta pertinente aceptar y designar al profesional que se desempeñará en dicho cargo;

Con la visación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora María Elena Rojas Junes, al cargo de Asesora